

*Observaciones de la misión internacional
a la frontera Ecuatoriana con Colombia*



Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

20, 21 y 22 de Junio del 2005

FIDH, FIAN, RAPAL, OCIM, CEAS

&

CIF:

**Defensoría Nacional del Pueblo, INREDH, Acción Ecológica,
CEDHU, Acción Creativa, FORCCOFES,
PUCE, CAS/AFSC, Plan País, SERPAJ,
Comité Provincial de Derechos Humanos del Carchi,
COPOCCAR, Fundación Altrópico, ECOLEX**

Provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
1. INTEGRANTES	3
2. RECORRIDO Y ENTREVISTADOS	4
3. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA FRONTERIZA	5
3.1. Acceso a servicios públicos	5
3.2. Acceso a recursos legales	6
3.3. Salud	6
3.4. Educación	8
3.5. Pueblos indígenas y afroecuatorianos	9
3.6. Comercio	10
4. FUMIGACIONES DEL PLAN COLOMBIA	12
5. DESPLAZAMIENTO INTERNO Y TRANSFRONTERIZO	15
6. MILITARIZACIÓN FRONTERIZA	17
6.1. Fuerzas Armadas Colombianas	17
6.2. Paramilitares	18
6.3. Guerrilla	18
6.4. Ejército ecuatoriano	19
6.5. Hostigamiento a la Misión Internacional y a las comunidades denunciantes	21
6.6. Miedo	21
7. CONCLUSIONES	22
8. RECOMENDACIONES	23
8.1. Al gobierno ecuatoriano	23
a - Políticas económicas en la región	23
b - Real presencia institucional	23
c - Atender graves necesidades de infraestructura y servicios	23
d - Grupos más vulnerables	23
e - Fortalecimiento y acceso a la justicia	23
f - Militarización	24
g - Reacción frente a las fumigaciones	24
8.2. Al gobierno colombiano	24
8.3. Al gobierno de los Estados Unidos	24
8.4. A las empresas productoras de los químicos con que se fumiga	24
9. COMPROMISOS DE AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES	25
ANEXOS	26
Observaciones sobre el derecho a la alimentación, al agua y sobre obligaciones extraterritoriales	26
Observación de OCIM sobre migración y vulnerabilidad en la frontera ecuatoriano-colombiana	29
Observaciones sobre derechos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos	32

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la Misión Internacional fue verificar y denunciar las violaciones a los Derechos Humanos contra las poblaciones de las provincias ecuatorianas fronterizas con Colombia como consecuencia de las medidas implementadas dentro del denominado Plan Colombia ejecutado por el gobierno de ese país.

Por el apoyo a la realización de la Misión, quisiéramos agradecer a Desarrollo y Paz de Canadá y Drei Königsaktion de Austria.

1. INTEGRANTES

a) Organizaciones internacionales:

- FoodFirst Information and Action Network (FIAN), que trabaja en la vigilancia del derecho humano a la alimentación.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que promueve el cumplimiento de los Derechos Humanos a nivel mundial.
- Red de Acción contra los Plaguicidas en América Latina (RAPAL), adscrita a PAN Internacional (Pesticide Action Network), cuyo mandato es la transparencia sobre los impactos de los agrotóxicos y la promoción de las agriculturas alternativas.
- Observatorio Control Interamericano de los Derechos Humanos de los Migrantes (OCIM), cuyo mandato es velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de los migrantes.
- Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CEAS).

b) Organizaciones e instituciones ecuatorianas miembros del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF):

- Defensoría Nacional del Pueblo
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)
- Acción Ecológica
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)
- Acción Creativa
- Federación de Organizaciones Campesinas del Cordón Fronterizo Ecuatoriano de Sucumbíos (FORCCOFES)
- Clínica de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
- Comité Andino de Servicios (CAS/AFSC)
- Plan País
- Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
- Comité Provincial de Derechos Humanos del Carchi
- Corporación de Organizaciones Campesinas del Carchi (COPOCCAR)
- Fundación Altrópico
- Corporación de Gestión y Derecho Ambiental, ECOLEX

2. RECORRIDO Y ENTREVISTADOS

La Misión se dividió para visitar las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. En Esmeraldas se visitaron las parroquias de Palma Real, Mataje, el centro Awá Guadualito y la comuna afroecuatoriana La Chiquita, en entrevistas con unas 70 personas; en Carchi se recorrieron las parroquias de Chical, Maldonado y Tufiño, mientras en Peguche se entrevistó a representantes de 18 centros Awá (entre ellos representantes de las comunidades de El Pailón, Balsareño, Tobar Donoso, Río Tigre, Río Verde, Pambilar Alto, Mataje y San Marcos) en intercambio con unas 100 personas; en Sucumbíos se visitaron las parroquias de General Farfán y Pacayacu, con reuniones en los recintos de Puerto Nuevo, Chone I, Trampolín, Santa Marianita, San Francisco II y El Cóndor, donde acudieron representantes de 28 comunidades (Yanamaru, Fuerzas Unidas, Puerto Nuevo, Chone I, Chone II, Pucará, 5 de Diciembre, Palma Seca, San Juan del Pozo, 13 de Marzo, Playera Oriental, Ucano I y Ucano II, Trampolín, Santa Marianita, Corazón Orense, Monterrey, 5 de Agosto, Los Girasoles, Recuerdos del Oriente, San Francisco I, San Francisco II, San Pedro del Cóndor, 24 de Julio) en intercambio con más de 350 personas.

El recorrido finalizó con entrevistas a autoridades provinciales, municipales, policía, militares, iglesia, instituciones y organizaciones sociales en las capitales de provincia.

En Esmeraldas la Misión se reunió con el Comandante del Batallón de Infantes de Marina de San Lorenzo, el Coordinador Zonal y delegados de la Federación Awá de Esmeraldas, con el Comité de Coordinación Interinstitucional de San Lorenzo Misión Comboniana, Director Regional de Proyectos de la Unión Europea, Comisario Municipal de San Lorenzo, Escuela de Mataje, Escuela de Guadualito, delegados de Redes Amigas, director y personal Médico del Hospital "Divina Providencia" de San Lorenzo, religiosas de la Comu-

nidad Salesiana, dirigentes indígenas del centro Awá Guadualito, dirigentes y comuneros de la asociación afroecuatoriana "La Chiquita", funcionarios del departamento de Gestión Ambiental del Municipio de San Lorenzo, United State Agency for International Development (USAID), Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR), Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina Internacional de Migraciones (OIM), pobladores de Palma Real y ex-trabajadores de palmicultoras, Fundación Altrópico, dirigentes y representantes de la Junta Parroquial de Palma Real, representantes del Área de Salud y Educación de Palma Real, Cruz Roja.

En Carchi la Misión se reunió con representantes de la Junta Parroquial de Chical, Destacamento Militar, Policía Nacional, Federación de Centros Awá, Colegio Ecuador, Fundación Altrópico, Junta Parroquial de Maldonado y Tufiño, Subcentro de Salud, Red Educativa, Correos Nacionales, Escuela Roberto Andrade, Colegio Nacional Maldonado, Tenencia Política, Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), Comuna La Esperanza y Chiles; Dirección Provincial de Salud del Carchi, Pastoral Migratoria, Prefectura Provincial, Gobernador, Alcaldía de Tulcán y medios de comunicación.

En Sucumbíos, la Misión mantuvo charlas con el Defensor del Pueblo, Comandante del Batallón de Selva 56 Tungurahua, Fuerzas Especiales 24 Rayo, Unión Nacional de Educadores (UNE), Prefecto, Frente de Defensa de la Amazonía, Asamblea de la Sociedad Civil, Dirección Provincial de Salud, Banco Nacional de Fomento, Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre, Pastoral Social de Orellana y la Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos en Ecuador (FOISE).

3. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA FRONTERIZA

*“Cuando todo lo perdimos, entendimos qué era el Plan Colombia.”
(Afectado de San Pedro del Cónдор - Sucumbíos)*

3.1. Acceso a servicios públicos

A lo largo de toda la frontera se pudo observar la escasez de vías adecuadas de transporte y de caminos vecinales en buen estado. El alcantarillado es prácticamente inexistente, así como el agua potable que, en el mejor de los casos, llega entubada a algunas comunidades. La población no tiene acceso a líneas telefónicas, ni a medios de transporte regulares lo que agrava la situación de abandono.

En Sucumbíos la visión del campesinado es que hasta la fecha las autoridades nacionales y locales no han dado respuesta a las demandas de la población afectada por las consecuencias del Plan Colombia.

Las frases que más se repitieron en el recorrido fueron *“para ninguna autoridad existimos, nadie nos escucha, las ayudas sólo se quedan para la poblaciones grandes o para los refugiados colombianos”* (Comunidad 24 de Julio). En ese sentido, la población ve con dolor cómo los desplazados internos ecuatorianos no sólo no reciben ayuda, sino que son invisibilizados.

Esta situación de abandono ha despertado algunos pronunciamientos extremos como: *“¿Qué tendremos que hacer para que el gobierno nos preste atención? ¿Tal vez sembrar coca, tal vez pasar a Colombia y unirme a la guerrilla? Tal vez allí así logre mi respeto.”* Estas frases demuestran la desesperación de la gente afectada.

Se recogieron expresiones de abandono en todo el cordón fronterizo como:

“Las instituciones oficiales creen que viniendo una vez al año ya nos han dado atención, pero todos los días estamos sufriendo.” (Comunidad Recuerdos del Oriente)

“Las autoridades no han venido nunca y no han colaborado en nada.” (Comunidad San Francisco II)

“Ninguna autoridad nos ha visitado en la frontera.” (Comunidad San Pedro del Cónдор)

“La fumigación fue como un incendio que acabó una casa. El gobierno se concentró en decir que el glifosato no era dañino y ni una ayuda nos dio.” (Comunidad 28 de Marzo)

“Teníamos muchos niños enfermos con diarreas fuertes, y enfermos de los bronquios. Nunca apoyaron (los de la Dirección de Salud de Sucumbíos) con el botiquín escolar, ni atendieron la emergencia yendo directamente a las comunidades, y la gente no podía (por recursos económicos) ir hacia Lago Agrio.” (Promotor de salud de comunidad 28 de Marzo)

“El gobierno, con todo esto, demuestra que es cómplice del Plan Colombia.” (Comunidad Unión Lojana)

En Carchi se observó mayor presencia de los gobiernos provincial, cantonal y central. De hecho, la Prefectura de Carchi ha suscrito un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la construcción de 18 puentes.

En la parroquia de Maldonado la población destacó que el desarrollo del Plan Colombia y la dolarización les condujeron a la pobreza. Antes tenían acceso a los recursos del turismo pero en la actualidad viven incomunicados y abandonados por las autoridades provinciales. Por ejemplo, la prensa llega sólo cada 8 días. No reciben mayor información de lo que acontece en el Plan Colombia y con las fumigaciones.

La Alcaldía de Tulcán manifestó que si bien ha podido mejorar la carretera, ha dotado de infraestructura de agua potable y trabajado en iniciativas culturales en la comunidad de Maldonado con fondos de la Unidad de Desarrollo de la Frontera Norte (UDENOR) y OIM, tras el comienzo del Plan Colombia la delincuencia común empezó a azotar en el sector rural.

La OIM está presente en la parroquia de Tufiño y ha realizado algunas obras de pavimentación de la carretera, construcción de cunetas en la vía a Chical y la provisión de agua para la comunidad de Santa Bárbara. Tufiño dispone de 30 líneas telefónicas y apoya a 60 mujeres colombianas a través de un proyecto de comercialización de 4.000 litros de leche.

Existen en Esmeraldas proyectos de agua potable a través de la OIM. Otros proyectos acogidos en la zona son huertos familiares, productos alternativos de comercialización, etc.

3.2. Acceso a recursos legales

La Defensoría de Sucumbíos se pronunció sobre la falta de efectividad de esa instancia, reconociendo que el papel de la Defensoría termina cuando emite una resolución. La Defensoría no promueve acciones legales, no puede otorgar indemnizaciones, ni suplir a otras instancias del Estado. Reconoció que los jueces no están preparados en materia de derecho ambiental y que *“no hay voluntad política para solucionar este problema del Plan Colombia”*.

El delegado del Frente de Defensa de la Amazonía manifestó: *“Nada de lo que ocurre es denunciado, porque si tu denuncias firmas una sentencia de muerte.”* No sólo no se denuncia, sino que se vive una situación de impunidad.

Más de 100 personas fueron asesinadas en Lago Agrio en el año 2003 y ningún sospechoso fue detenido. Los cuerpos policiales dijeron que se trataban de “ajustes de cuentas” y las investigaciones fueron archivadas. Los campesinos de la comunidad fronteriza Chone II reclamaron que cuando el anterior Defensor del Pueblo de Sucumbíos recibió la denuncia de las fumigaciones en el 2002, se excusó diciendo que: *“si me puso el gobierno y me voy en contra de él, me echan”*.

Estos casos muestran el poco interés que tienen las autoridades en dar protección y estabilidad a los campesinos de la frontera. El Frente de Defensa de la Amazonía denunció que las empresas petroleras tienen mucho que ver con el problema de inseguridad, pues gran parte de los precursores químicos para la elaboración de cocaína proceden coincidentalmente de sus operaciones, además que las empresas firman convenios secretos de seguridad con el Ejército Ecuatoriano y se comienza a criminalizar a los campesinos afectados.

Una muestra más de la falta de acceso a la denuncia es la Tenencia Política de la parroquia de Chical, en la provincia de Carchi, que es la única instancia donde la gente puede acudir a plantear sus quejas y que solo funciona los días viernes.

En la comunidad de Mataje, provincia de Esmeraldas, se denunció delincuencia y sicariato. Parte de la violencia se debe a la falta de trabajo. La población no está organizada para resolver la inseguridad sino que cada persona se arregla por cuenta y riesgo propio.

3.3. Salud

“No se puede ir al Centro de Salud, si hay para medicina no hay para pagar al médico.”
(Afectado de Monterrey - Sucumbíos)

En la provincia de Carchi hay 5 Subcentros de Salud en la frontera (parroquias de San Marcos, La Guaña, Chical, Maldonado y Tufiño). Se dice que las enfermedades que se informan en Chical son causadas por el glifosato pero aún no se han realizado estudios de ningún tipo. Lo que sí se ha constatado es que después de los periodos de fumigaciones comienzan a darse epidemias desconocidas¹. En Tufiño cuentan con un Subcentro de Salud conformado por un médico, una enfermera, una auxiliar de enfermería y un odontólogo. Sin embargo, en casos de emergencia solo podrían atender a 20 personas máximo y en Chical se podría atender a 6. En ninguno de estos Subcentros existe un Plan de Contingencia, más aún en San Marcos y La Guana no hay ni equipos médicos.

Sin embargo, aunque existe infraestructura no hay medicamentos. En Chical y Maldonado la población manifestó que *“no entregan medicinas porque suponen que en esta zona se abastece la guerrilla”*. A esto las autoridades sanitarias respondieron que sí se les dota de medicina pero que no se les entrega medicamentos especializados porque son despachados únicamente con receta previa.

El centro de Chical no atiende a las comunidades indígenas Awá afectadas con paludismo, infecciones respiratorias agudas, diarreicas y dermatitis, desnutrición, parasitosis, escabiosis. La atención la brinda un equipo médico de la ciudad de Tulcán, pero sólo una vez al año, aunque este grupo es afectado con frecuencia por las fumigaciones del Plan Colombia y se encuentra expuesto todos los días a la contaminación de las palmicultoras².

Un alto porcentaje de población atendida en estos centros proviene de Colombia y los problemas de piel son los más frecuentes. En Chical, si bien viven 97 familias, se da atención a unas 2.600 personas de la parroquia. La fumigación se produjo en Mataje pero cada vez avanzan más hasta territorio indígena Awá, compuesto por más de 5.000 personas desatendidas a lo largo de las tres provincias en las que se reparten.

1. El 28 de mayo del 2004 se dio una emergencia sanitaria. Se determinó que era un rotavirus de categoría A y B; un niño murió y otros 12 fueron hospitalizados.

2. Ver efectos de las palmicultoras en Culturas - pueblos indígenas.

Mientras las quejas crecen y son profundas por la falta de equipos e insumos mínimos no solo de tipo médico, sino también de proyectos productivos, créditos para la agricultura, despolitización de instituciones públicas, desarrollo rural y urbano con proyectos de desarrollo sustentable, etc., la Dirección Provincial de Carchi plantea las siguientes necesidades:

- Dotación de 7 ambulancias con el equipo básico para el Hospital Provincial Luis G. Dávila de Tulcán, Hospital de San Gabriel, El Angel, Subcentro San Juan de Lachas, Chical-Maldonado-Tobar Donoso y El Carmelo.
- 2 camionetas doble cabina 4 x 4 para el Departamento de Salud del Carchi y el Subcentro San Juan de Lachas.
- Laboratorios básicos y recursos humanos.
- Equipo de emergencias médicas e instrumental básico.

En la provincia de Esmeraldas la falta de infraestructura y de atención es enorme. A esto se suma el incremento de la población migrante interna y transfronteriza que va generando asentamientos con características de hacinamiento y falta de acceso a servicios básicos. La presión ejercida sobre los servicios de salud es muy alta. Ante planificaciones de 1.500 vacunas en San Lorenzo hay carencia para las 4.000 demandadas.

En la Parroquia de Palma Real, el Subcentro de Salud está atendido por un médico rural y una auxiliar de enfermería. Debido a la migración y los desplazamientos especialmente de las zonas fronterizas, el Subcentro de Salud no solo atiende a la población de Palma Real, sino a comunidades ecuatorianas como la Delicia, Campanita, etc. y además a toda la zona fronteriza que incluye varias comunidades colombianas, que se desplazan hasta esta comunidad. Los casos más frecuentes de atención son heridos por diversos tipos de armas, así como problemas respiratorios, conjuntivitis, diarreas y vómitos³. La demanda de salud y educación ha aumentado notablemente en los últimos años, sin embargo, lo único que da el Ministerio de Salud en medicinas son algunos fármacos para menores de 5 años, maternidad gratuita y vacunas para las campañas.

El hospital de San Lorenzo está diseñado para abastecer a 68 hospitalizados de una población de 30.000, de las cuales

10.000 son colombianas. No hay discriminación y la población colombiana recibe los mismos beneficios de los ecuatorianos. Es un hospital fiscomisional que cuenta con el apoyo económico de la Iglesia y aportes extranjeros, hay 9 centros de salud de los cuales 6 están en buen estado y el gobierno ecuatoriano únicamente cubre el sueldo de los médicos; el resto lo cubre el Vicariato de Esmeraldas.

En Sucumbíos la situación es de un claro abandono. En la frontera sólo hay tres Subcentros de Salud en las comunidades La Bonita, General Farfán y Puerto El Carmen, con más de 100 kms de distancia entre cada uno de ellos. Las comunidades afectadas por las fumigaciones sólo en muy pocas ocasiones recibieron atención y en forma muy esporádica. Miembros de la Unión Lojana manifestaron que *“durante la época de las fumigaciones había un representante provincial de salud, que se negó a entregar medicamentos porque consideraba que la atención en salud debe hacerse en el hospital y no en la región porque el personal médico no está preparado para atender en brigadas médicas”*. Señalaron que existe una mala administración de salud en Lago Agrio, con médicos que no atienden eficientemente el problema y tampoco cuentan con una estrategia médica para responder a la emergencia que se presenta inmediatamente después de cada período de fumigaciones.

Los desplazamientos de la población a los centros de salud en algunos casos les toma más de una hora y media a pie porque no hay rancheras⁴ que operen en esas vías o en más de 30 kms hasta la ciudad de Lago Agrio o a las comunidades de Pacayacu o Tarapoa, que se encuentran ubicadas a diez y treinta minutos de la capital de la provincia.

Funcionarios del Ministerio de Salud Pública en una audiencia presentada en el Congreso Nacional en Marzo del 2004 plantearon que se necesitarían 2,5 millones de USD para investigar los impactos del glifosato. La Dirección Provincial de Salud de Sucumbíos reconoce que *“no hay investigaciones científicas que determinen qué concentración de glifosato se necesita para producir sintomatología a nivel respiratorio, digestivo o causar cáncer o abortos. Si existiera podríamos hacernos una idea de las concentraciones que se están usando. No se puede determinar que el incremento de abortos sea sólo por las fumigaciones del Plan Colombia, pero se recomienda que no se beba el agua por donde han sido rociados los herbicidas que tienen glifosato. Desde el 2003 hasta la actualidad se han detectado unos 40 pacientes cada año*

3. Estos últimos son muy frecuentes y elevados especialmente durante y después de las fumigaciones.

4. Buses populares sin ventanas y normalmente en mal estado, muy utilizados en la Costa y la Amazonía.

por intoxicaciones por pesticidas, pero la causa (uso doméstico o fumigaciones) no está preestablecida.”

Al igual que en la provincia de Esmeraldas, los presupuestos en salud en la Dirección Provincial de Sucumbíos quedaron desbordados, puesto que los rubros destinados para la atención de mujeres embarazadas se comparten con las mujeres colombianas y se pone en duda el papel del ACNUR para atender a la población refugiada. Destacaron que existen problemas psicológicos en la población de frontera, especialmente en los niños y niñas por los temores producidos y creen que el Hospital Izquieta Pérez debe contar con una mejor dotación de equipos médicos para realizar más investigaciones.

3.4. Educación

En Sucumbíos autoridades de la Unión Nacional de Educadores (UNE) Provincial informaron el cierre de 13 escuelas fronterizas, el incremento de la deserción escolar y la disminución de la calidad profesional de los docentes ya que se ha debido optar por bachilleres ante la negativa de algunos maestros para trabajar en la zona; especialmente después de noviembre del 2004 cuando el maestro Walter Sosa, junto con su esposa embarazada, fueron detenidos en el trayecto a su casa y llevados a Colombia, acusados de guerrilleros, en donde fueron salvajemente asesinados con motosierra por parte de un grupo paramilitar colombiano. La actitud de las autoridades educativas fue descalificar a las víctimas para evitar el miedo.

Los bajos salarios y el peligro que representa trabajar en la frontera desmotivan a los profesores a trabajar en esa zona. El cierre de escuelas y la falta de transporte hacen que algunos niños tengan que andar varias horas al día para llegar a otras escuelas más lejanas.

Maestros de la Comunidad de El Trampolín del Triunfo denunciaron que los niños han abandonado las escuelas del cordón fronterizo y *“nosotros como maestros nos sentimos afectados, queremos trabajar con los niños, pero cuando no hay niños, para qué maestros”*.

El Decreto Ejecutivo 02 del 7 de abril del 2003 sobre Áreas Reservadas y Zonas Fronterizas, militariza 20 kilómetros de la frontera y esto ha causado problemas al personal educativo porque ve limitada su movilización ya que son objeto de permanentes interrogatorios. Cuando los maestros llevan sus

raciones para una semana de clases, son acusados por los militares ecuatorianos de llevar alimentos para la guerrilla. Por ello se ha fraccionado la relación con los militares que les criminalizan y que no son garantía de apoyo o protección.

Los directivos de la UNE solicitan apoyo para las escuelas unidocentes de la frontera a través de:

- Desayuno y almuerzo escolar.
- Vivienda para el maestro en la comunidad.
- Partidas para los docentes.
- Profesionalización de los bachilleres.
- Convenios con universidades para que éstos sean becados.
- Alfabetización.
- Apoyo en el transporte de estudiantes.

El actual Prefecto de Sucumbíos manifestó que ha conseguido 380 partidas para que el salario del maestro suba de 80 a 120 dólares al mes y que espera entregar de forma gratuita (30.000) para el próximo año un libro escolar a cada niño de 1° a 7° grado.

Sin embargo, estas propuestas tienen que ganarse la credibilidad de la gente. En diciembre del 2004 el anterior Ministro de Defensa prometió construir en la comunidad de 24 de Julio un destacamento militar en Puerto Mestanza, un centro de salud y también escuelas. Estas promesas fueron hechas para acallar el desplazamiento del 95% de esa comunidad. Las promesas no se cumplieron y la población está convencida de que *“la solución aquí es la reactivación económica agrícola”*.

En la provincia del Carchi la situación no es mejor. En la parroquia de Maldonado existen 10 escuelas en el área urbano-rural. Nuevamente se denuncia que el gobierno no asigna el presupuesto necesario para la educación porque carece de interés en este sector. La población observa con preocupación la inversión en gastos y presencia militar y no en proyectos sociales o agro-productivos. Los pobladores de esa zona tardaron 17 años en construir la infraestructura del Colegio Nacional Maldonado mientras que los militares en un año pusieron hasta televisión satelital. Ellos sienten el abandono y la falta de preocupación por parte del Estado ecuatoriano.

En la parroquia del Chical se abrió un bachillerato para que los indígenas no abandonen la región y están implementando un proyecto por la paz y la no violencia. Existe un mapeo para atender situaciones de riesgo natural pero ninguno en caso de conflicto armado y los profesores mostraron su enorme preocupación para poder instruir a los estudiantes.

En la parroquia de Maldonado existe un colegio ubicado inmediatamente al lado de un campamento militar. Se repitieron las denuncias de que el ejército está utilizando las viviendas y escuelas de la población indígena Awá para realizar actividades de patrullaje y monitoreo en la zona. En una ocasión incluso estuvieron a punto de colocar minas cerca de una escuela Awá supuestamente para protegerse de ataques guerrilleros. En el 2004 permanecieron sin ninguna autorización por 10 meses en una escuela indígena.

La población se quejó de que los controles militares se dirigen más a la población que a los grupos armados. Se detiene a maestros con sus raciones escolares mientras se permite ocupar la carretera a tropas colombianas.

En Esmeraldas, la alta afluencia de niños colombianos acrecienta la demanda de recursos para educación, que actualmente son claramente insuficientes. Los indígenas Awá de esta región se sienten orgullosos de contar con sus 36 educadores bilingües, pero al mismo tiempo están preocupados porque cada vez se ven más amenazados por las compañías madereras y palmicultoras y por los efectos del Plan Colombia que generan incertidumbre e intranquilidad en la población y ponen en riesgo la estabilidad de los programas educativos.

3.5. Pueblos indígenas y afroecuatorianos

“Ahora se cultiva igual, pero poco se cosecha. Las plantas medicinales tampoco sirven, y la yuca no vale para hacer chicha.”

(Afectado de comuna Kichwa San Francisco II - Sucumbíos)

“Los animales han disminuido, las hojas se secan. Los productos se vuelven duros, el maíz se seca y se hace cogollo. Ya no hay peces. No saben si en las cabeceras están envenenando el ambiente. Los indígenas no se sienten como indígenas sin sus territorios.” (Federación Awá)

Directivos de la Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos (FOISE) denunciaron que atrás las fumigaciones se produjo el desplazamiento de toda la comunidad de Sumac Pamba que no retornó a su lugar de origen. Lamentaron no haber podido tener contacto con el pueblo Cofán, cuyos integrantes están ubicados en Ecuador y Colombia como el pueblo Awá y quienes han sufrido fuertes impactos en su estructura organizativa, comunitaria y más aún, ellos ya denunciaron en Colombia la muerte de mujeres y niños como consecuencia de las fumigaciones.

La comunidad de Guadualito, en la provincia de Esmeraldas, territorio indígena Awá es un lugar de paso con fuerte movilización de personas. La directiva decidió emprender fuertes procesos de capacitación para que los jóvenes no pasen al otro lado, en busca de trabajo, pero se sienten presionados por grupos de colonos afroecuatorianos interesados en sus tierras. Los indígenas Awás están protegiendo sus bosques y piden el apoyo de la Armada y la Policía Nacional por razones de seguridad, pero no cuentan con el respaldo de los militares sino por el contrario reciben acosos por parte de ellos. En el ámbito de la salud, sólo han tenido respuesta de la Cruz Roja que le ha ayudado a formar promotores. Solicitaron a las autoridades nacionales establecer un puesto de salud pero no han tenido respuesta. La comunidad cuenta con 36 educadores bilingües.

Los maestros en Carchi expresaron su interés en incluir en el currículo educativo el tema de la interculturalidad porque reconocen y valoran la capacidad de los indígenas Awás.

Los Awás viven en un total abandono y no tienen acceso a los servicios básicos. Plantearon la necesidad de construir una casa comunitaria y actualmente diversas agencias de las Naciones Unidas les han ofrecido apoyo para iniciar un proyecto de salud.

La organización del pueblo Awá de los dos lados de las fronteras no recibe apoyo del lado ecuatoriano. La propuesta del Comité de Coordinación Interinstitucional es establecer una reserva ecológica de manglares entre los dos países. Del lado ecuatoriano no reciben la protección debida a su seguridad personal a pesar de que la Marina cuenta con equipos mínimos como 5 botes de alto poder sin embargo, argumentan su ineficacia con el pretexto de no tener combustible.

La política del ACNUR establece que no puede entregar ayuda a zonas de frontera, a menos que estén a 50 km. Por ello, la Pastoral Migratoria del Carchi busca otro tipo de apoyo para atender a solicitantes de refugio que llegan diariamente a esa institución. Una de las dificultades que mencionó la Pastoral en particular en el grupo de 22 indígenas Awás que llegaron de Colombia, es que son personas que están acostumbradas a labrar la tierra y en la actualidad se ven enfrentados a permanecer en albergues mientras las mujeres trabajan en el servicio doméstico.

Muchos indígenas Awás mueren por la falta de atención médica debido a la distancia que se encuentran sus territorios por que les toma días enteros para salir a la parroquia más cercana como Chical. No tienen recursos económicos y tampoco saben cómo hacer un trámite.

Los militares están utilizando las escuelas y las casas comunales de los indígenas para actividades de patrullaje de la frontera. Están prohibiendo a los indígenas Awás la libre circulación en sus territorios a partir de las 6 de la noche y los indígenas para poder movilizarse tienen que reportarse a los centinelas, presentar sus documentos personales, sus cargas son revisadas y son interrogados frecuentemente.

Los militares no respetan la autonomía de este pueblo. La información que dan a los medios es distorsionada. Por ejemplo, afirmaron que en la comunidad San Marcos había 400 guerrilleros, que los indígenas Awás tienen sembríos de coca y que están con los paramilitares o con la guerrilla, ambas afirmaciones absolutamente falsas.

Los indígenas Awás demandan:

- La verificación del efecto de las fumigaciones.
- El suficiente apoyo para la salud indígena.
- La creación de un Departamento de Salud para la nacionalidad Awá.
- La denuncia de la invasión territorial, el desalojo y las amenazas paramilitares que se dan en el marco del Plan Colombia y que afecta a los indígenas Awás colombianos y ahora a los ecuatorianos.
- La realización de campañas permanentes de vacunación.

La Misión Internacional también recogió denuncias de que las compañías palmicultoras ejercen fuertes presiones en las comunidades indígenas y afro descendientes de Guadalito y La Chiquita respectivamente. En Guadalito ocupan 1.630 hectáreas, en donde están radicadas 42 familias, que se ven cercadas por las palmiculturas y las madereras. Frente a este problema, las comunidades únicamente perciben ayuda de las ONG internacionales ya que el gobierno no les presta atención.

La Misión recibió denuncias de la Fundación Altrópico de la grave contaminación del agua potable por el uso de 18 tipos de químicos (fungicidas, herbicidas y pesticidas) por parte de las palmicultoras. Según varias muestras de agua realizadas por la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica se han contaminado varios ríos y esteros de la zona, dejando sin fuente de alimento a los pobladores de las comunidades aledañas de La Chiquita y Guadalito. Estos ríos desembocan en afluentes grandes como el Tululbí y acaban drenando a zonas de manglares, donde se proveen de alimento gran parte de la población de San Lorenzo⁵. La biofauna que servía para el consumo

diario, doméstico y recreacional ha muerto. Diversas actividades se han visto gravemente afectadas por la imposibilidad de utilizar el agua contaminada, la que además del color y la presencia de grasas que son detectables a simple vista, tienen olores que afectan a la población. Los animales que toman de esa agua también mueren. Se percibe fuerte depresión de la gente por la muerte de su río. Se dieron testimonios de pobladores que han sufrido síntomas como fiebres, deshidratación, diarreas y hasta abortos.

3.6. Comercio

“Tras las fumigaciones la gente contrajo deudas que no pueden pagar.”
(Afectado de Monterrey - Sucumbíos)

La situación de pobreza ha aumentado la migración interna y transfronteriza, especialmente de los jóvenes. La migración va eliminando las fronteras vivas y da paso a una situación donde la delincuencia encuentra caldo de cultivo en numerosas personas descontentas.

Los cultivos de alimentos para el autosustento y para la comercialización han sido afectados. En Santa Marianita, se impulsó una fábrica de harina de plátano, que no se ha puesto en marcha porque el plátano no se ha podido producir. En Puerto Mestanza, donde su fundador Victor Mestanza levantó un proyecto agroindustrial que se destruyó por completo tras la muerte de miles de peces, de cientos de patos, de hectáreas de banano y de frutales. El empresario tuvo que emigrar a Guayaquil.

La población en Sucumbíos cree que la pérdida del comercio es de alrededor de un 70%.

El Defensor del Pueblo de Sucumbíos manifestó que ante esta situación de abandono la población “no siente gobierno”. Aclaró que un problema grave en esta situación es el miedo generalizado en las personas, que impide que la gente invierta. Estas palabras fueron ratificadas por el Frente de Defensa de la Amazonía que denunció que antes del Plan Colombia había un fuerte flujo de comercio en Lago Agrío, que se vio paralizado a raíz de la implementación de este Plan. La provincia de Sucumbíos no estaba preparada para ello y los gobiernos

5. El Comisario Municipal del Cantón San Lorenzo fue muy enfático en el problema de la deforestación y contaminación con químicos en los ríos y esteros del Cantón San Lorenzo por efecto de la presencia de las compañías palmicultoras y mineras que tienen varias concesiones en ese lugar. Se refirió también a la inoperancia e ineficiencia de las autoridades ambientales del cantón.

Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

locales no tenían un plan para contrarrestar esta situación, por lo que dejaron la responsabilidad a la Iglesia.

Frente a estas afirmaciones, el Banco Nacional de Fomento manifestó que los créditos se mantienen actualizados con pagos normales y sin problemas y que no se ha pedido condonación de deuda alguna. Dijeron que si esto hubiera ocurrido, se habrían suspendido los créditos para la frontera, atribuyendo los casos de mora en el pago a la crisis del país y a la de los campesinos.

Sin embargo, la respuesta del Fondo Ecuatoriano Populorum Progresio (FEPP) de Sucumbíos es muy diferente. Esta organización crediticia y de apoyo técnico al campesinado reconoce que ha habido una fuerte afectación del Plan Colombia y que la población de la frontera no está accediendo a los créditos. La banca formal no entrega créditos a un 90-95% de los campesinos. Los técnicos de esta organización, que entrega préstamos de 300 a 3.500 USD a campesinos, han comprobado que los cultivos de la zona de frontera se han dañado, que hay plagas nunca antes vistas y que el deterioro comenzó con las fumigaciones. Reconocen que hay miedo de invertir, puesto que no hay seguridad de cosechar lo suficiente para reponer los préstamos y miedo a la violencia, sobretodo en los niños. De hecho, la organización también sufrió la pérdida de un ex Directivo, que fue asesinado. Este miedo ha generado que no se haya podido trabajar más en la zona para determinar la

gravedad de los impactos del Plan Colombia en la agricultura campesina. *“Hay miedo y hay indefensión. Nosotros afirmamos que la gente en la frontera tiene más problemas que la gente que no está ahí”*, y que es cierto que en los animales hay un notable incremento de abortos y éstos son más frecuentes conforme más se acerca a la frontera.

Esta institución está dispuesta a que se haga un estudio sobre el abandono de los créditos y los impactos del Plan Colombia en la zona.

De igual manera, el Prefecto del Carchi reconoció que así como antes había 8 bancos, ahora sólo quedan 3 y con capitales ínfimos. Existen haciendas abandonadas y las propiedades se han tercerizado. En el recorrido de Sucumbíos se pudo apreciar el elevado número de fincas en venta, de quienes quieren dejar la frontera. El Alcalde de la ciudad de Tulcán habló de pérdidas comerciales de un 80% lo que ha afectado también el derecho al trabajo de muchas personas, así como la salud y educación.

En San Lorenzo, sin embargo, hay un crecimiento de comercio en la zona y una fuerte presencia de Colombianos que se abastecen allí. Según gente de la zona, la guerrilla colombiana también se abastece en las tiendas de comercio dada la periodicidad de sus adquisiciones y se llevan gran cantidad de productos.

4. FUMIGACIONES DEL PLAN COLOMBIA

A continuación se recogen las fechas y lugares de denuncias de fumigaciones⁶ en la frontera norte, que han referido fuertes impactos en la economía y seguridad de la población.

Cabe señalar que los periodos de fumigaciones duran varias semanas y en algunos lugares éstas duran 8 horas diarias.

Fecha	Lugar	Provincia
Octubre 2000	Comunidad de Mataje	Esmeraldas
Octubre 2000	Comunidad Awá de San Marcos	Carchi
Enero-Febrero 2001	Comunidades de San Francisco I y II, Nuevo Mundo, San Pedro del Cóndor	Sucumbíos
Oct-Nov. 2001	Comunidad Awá de San Marcos	Carchi
Agosto-Oct. 2002	Comunidades de Chone II, Playera Oriental, Palma Seca, Puerto Nuevo, Santa Marianita, 5 de Agosto, Puerto Mestanza	Sucumbíos
Julio 2003	Comunidades de Santa Marianita, Corazón Orense, 5 de Agosto, Puerto Mestanza	Sucumbíos
Diciembre 2004	Comunidad del Chical	Carchi
Diciembre 2004	Comunidad Frente al Azul	Sucumbíos
Abril 2005	Comunidad Limones	Esmeraldas
Mayo 2005	Comunidad Awá de San Marcos	Carchi

En Sucumbíos la población ha denunciado el incremento de muertes de personas durante y en el periodo inmediatamente posterior a las fumigaciones. En la Comunidad de San Francisco II se denunció la muerte de 12 personas, entre ellos la muerte en 2001 de recién nacidos como Carlos Manuel Castillo Sanmartín de 1 mes y medio, Cecilia Tanguila, 3 meses y Elizabeth Calapucha, 9 meses. La madre de esta última manifestó que *"Tras su muerte su cuerpo se puso morado, nadie sabe por qué: Mi hija estaba gorda y blanca y murió, todavía me duele"*. Algunos de estos niños fueron llevados al médico, quien dijo que no tenían nada grave, sin embargo a las pocas horas fallecieron.

Además, en el año 2002 murieron tras las fumigaciones Bety Casanova de 22 años por tuberculosis descompensada y Baltasar Cabrera de 48 por beber agua contaminada en la Comunidad de Santa Marianita. En el 2002 murió la señora Esperanza Silva en la Comunidad de Monterrey. Edgar Geovany Andrade de 9 años de la Comunidad 5 de Agosto murió en 2003 por un tumor cerebral detectado tres meses después de las fumigaciones y en el mismo año una mujer, un hijo del Sr. Lucho Colmillo y dos hijos de una mujer desplazada de Colombia murieron en Puerto Nuevo. Dos años más tarde murió el Sr. Álvaro Guevara en Puerto Nuevo.

En agosto del 2004 se presentó una epidemia en Chical, provincia del Carchi, donde murió un niño. Las autoridades dijeron que fue por las fumigaciones, pero el Ministerio de Salud dijo que se trataba de un rotavirus.

En las comunidades de San Francisco II, Santa Marianita, Corazón Orense, 5 de Agosto, Chone II y Puerto Nuevo, se ha denunciado el incremento de abortos en las mujeres y de nacimientos prematuros. En la comunidad de Yanamaru denunciaron 5 malformaciones congénitas con posterioridad a las fumigaciones del Plan Colombia. Cabe recalcar, que antes de las aspersiones aéreas no se había informado de ninguno de estos casos. De igual manera, se informó un incremento de casos de cáncer en este sector fronterizo, donde las pruebas genéticas realizadas a diversas mujeres, en su totalidad demostraron que el daño genético cubría un 36% de las células.

La población de todo el cordón fronterizo que sufrió durante los periodos de fumigaciones coincidió en que los síntomas fueron:

- respiratorios (irritación nasal, tos, asfixia y neumonía);
- digestivos (vómitos, dolores abdominales, diarreas);
- oculares (lagrimeo, enrojecimiento de ojos y pérdida de visión temporal);

6. Además, se denunció la fumigación de un bosque primario compartido por el pueblo Awá colombiano y ecuatoriano en el años 2003.

- cutáneos (granos, comezón, ronchas, manchas blancas) y
- generales (fiebre, dolor de cabeza...).

Los promotores comunitarios de la comunidad 28 de Marzo denunciaron diarreas intensas y problemas bronquiales durante las fumigaciones. Además se recogieron los siguientes testimonios:

“Los niños comenzaron con dolor de cabeza, garganta, la vista. Mi hijo sufre de dolor de cabeza y después de las fumigaciones ya no saca buenas notas en la escuela.” (Promotora de Salud de la Comunidad de Santa Marianita)

“Era como si algo hubiera penetrado en nuestra piel,... ahora fumigan más adentro, pero ya todo lo dejaron dañado.” (Comunidad de San Francisco II)

“Los niños colombianos afectados por las fumigaciones en el área de Tumaco se hacen atender en el Subcentro de Salud de Maldonado y la principal sintomatología son afecciones a la piel y a las vías respiratorias, escabiosis y piodermatitis aguda. Estos síntomas se vienen presentando desde hace 6 meses.” (Auxiliar de Enfermería de Maldonado)

En el Subcentro de Salud de Palma Real, provincia de Esmeraldas, dijeron que cuando se dieron las fumigaciones hace dos o tres años hubo una epidemia de conjuntivitis, acompañada de afectación de las vías respiratorias; además de diarreas, afectación a la piel y comezón.

El INNFA de Esmeraldas denunció que después de las fumigaciones realizadas en Abril del 2005 tuvieron un incremento de enfermedades en la piel. Algunas de éstas se volvieron crónicas incluso duraron más allá de los dos años. Se hace especial referencia a manchas blancas que aparecen en la piel inmediatamente después de las fumigaciones y que persisten hasta hoy; así como lesiones, tipo alergias de piel, que se avivan con el sol. La población asocia estos efectos agudos y crónicos, al fuerte efecto irritante del químico utilizado.

La población refiere que los niños ahora siguen con granos con una frecuencia poco usual y que se han dado extraños casos de parálisis en las manos. *“La sangre la siento dañada, se me entumece la piel y vivo enferma, mis hijos igual.”* (Comunidad de Santa Marianita)

La desnutrición, siendo una constante en comunidades empobrecidas, estaría alcanzando niveles graves a consecuencia de las aspersiones.

En todas las comunidades consultadas de Sucumbíos (Unión Lojana, Chone II, Santa Marianita, Monterrey) se denunció que la tierra sufrió inmediatamente los impactos después de las fumigaciones y que desaparecieron los cultivos de ciclo corto en menos de 15 días quedando todo amarillo. Incluso en la Comunidad de Chone II se denunció la pérdida de los cultivos que habían sido apoyados por un Proyecto del Municipio de Lago Agrio. En esta localidad los estudios realizados por Labsu (Laboratorio de Suelos de Orellana) demostraron que la concentración de fósforo en las plantas (a 3 kms de la frontera) fue muy superior a la concentración en suelo y que las plantas habían sido asperjadas con químicos.

Todas las personas que viven a lo largo de la frontera coinciden que las fumigaciones empobrecieron la calidad del suelo y su capacidad de producción. No solo se perdieron todos los cultivos de ciclo corto, sino que hoy, 4 años después del comienzo de las fumigaciones, no se dan cultivos de plátanos, guineos, oritos, yuca, maíz, frutales y determinadas hierbas aromáticas ni con la calidad ni con la cantidad de antes. Se denuncia que *“hasta el cacao sale negro”*, lo que hace sospechar que se han introducido plagas o una esterilización provocada de los suelos. La población manifestó sentirse víctima de una guerra biológica. Ahora *“el plátano se quema en la mata, como tirarlo a la candela”* (Comunidad Fuerzas Unidas); ahora *“se siembra, pero no se cosecha”*. (Comunidad 28 de Marzo)

Ingenieros agrónomos que trabajan en Esmeraldas en programas de cacao y café para evitar el cultivo de coca en territorio ecuatoriano, han aclarado que conocen bien el efecto del glifosato, puesto que lo utilizan con frecuencia en algunos controles de hierbas, y denuncian que los impactos en Ecuador de las fumigaciones aéreas del Plan Colombia en las plantas, plátano, maíz y otros alimentos no corresponden al efecto del glifosato. El tipo de lesiones no son propias de este químico y, desde su experiencia como ingenieros agrónomos, están seguros que se fumiga con otros químicos no mencionados, tal vez defoliantes, por el efecto que hace en los árboles.

“Hoy, dos años y medio después, la tierra no produce como antes, antes daba como 35 quintales la hectárea de maíz y ahora no se alcanzan los 10 quintales. El plátano se pudre antes de madurar, como quemado, y la yuca es amarga. Lo que se siembra no nace y en esta tierra llevábamos más de 20 años y se producía bastante, después de las fumigaciones todo se daña.” (Comunidad de Santa Marianita)

“La papaya tenía una gran producción y ahora ya casi no existe. La guayaba votó la flor. En la parte occidental de la provincia”

Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

hay problemas pero en la oriental se escuchan explosiones, granadas y morteros.” (Prefecto del Carchi)

“Con la mano en el pecho, nos están matando, no podemos vivir.” (Comunidad de Santa Marianita)

En las comunidades de la Esperanza y Quinchul, ubicadas a 45 minutos de la parroquia Chical, provincia del Carchi, la Policía está recibiendo quejas de pobladores que se presentan daños en el banano, piña, chontaduro y que el plátano ya no madura como antes. A la naranjilla le cae una especie de gusano y a la flor una polilla. Los niños presentan alergias, hongos que atribuyen al baño en aguas contaminadas.

“Antes de fumigar todo era bueno, pero ahora se ha perdido la salud, la vida de los animales y las plantas, el plátano, el orito, el guineo se han perdido y las hierbas elefante, grama-lote y Yamandú; las frutas ya no dan y se dañan en la mata.” (Comunidad de San Pedro del Cóndor)

También, en las comunidades de Chone, Puerto Mestanza, Trampolín, provincia de Sucumbíos, hubo pérdidas importantes de ganado, caballos, perros, gallinas, y cerdos. Quienes tenían criaderos de peces como en Puerto Mestanza, sufrieron la pérdida de casi la totalidad de los peces, e incluso técnicos

agropecuarios del FEPP reconocen un incremento de malformaciones y abortos del ganado cerca de la frontera durante las fumigaciones y después de ellas.

La población de Mataje, en Esmeraldas, ha decidido no utilizar el agua del Río Mira después de las fumigaciones hasta que “el río se lave”, pues éste transporta el químico de forma muy concentrada desde tierras colombianas y se ha descubierto que tras las fumigaciones, las enfermedades transmitidas por el agua se incrementan. Se manifestó que después de las fumigaciones el agua sabe amarga. Adicionalmente, se recogió el testimonio de dos personas, una de Mataje en Esmeraldas y otra de Santa Marianita en Sucumbíos, quienes coincidieron al expresar que tras recibir sobre su cuerpo el impacto de las fumigaciones, se lavaron en el río e inmediatamente comenzó a aparecerles una gran reacción cutánea, como si el químico estuviera concentrado en el agua.

“Cuando iniciaron las fumigaciones hubo mucho terror. Ha sido violado el derecho a la vida, se murieron los alimentos, y con ello se afectó la vida. Ahora no se perciben los efectos tanto, pero los efectos fueron violentos, se enfermaron los niños, los adultos, se contaminaron las aguas, pero tenemos que tomar de esa agua, ¿porque qué hacemos?” (Comunidad Unión Lojana)

5. DESPLAZAMIENTO INTERNO Y TRANSFRONTERIZO

“Tras las fumigaciones no hay buena alimentación, la tierra está perjudicada y nosotros mismos.”
(Afectado de San Pedro del Cónдор)

Esta situación de abandono de la frontera se convierte en una constante. En Sucumbíos el desplazamiento de las comunidades alcanza una media de 54% de la población.

Esta movilización se da por la pérdida de cultivos, ganado, animales y la situación de inseguridad de la frontera.

Nivel de migración interna en comunidades de Sucumbíos		
Comunidad	Familias residentes antes del Plan Colombia	Familias actualmente
Puerto Mestanza	86	4
Santa Marianita	50	41
5 de Agosto	80	24
Los Girasoles	44	28
Recuerdos del Oriente	23	19
San Francisco 1	30	25
San Francisco 2	14	12
El Cónдор	70	27
Monterrey	56	30
TOTAL	453 familias	210

Datos recogidos por la Misión Internacional, Junio 2005

Los desplazados internos se dirigen principalmente a Lago Agrio o regresan a sus provincias de origen como Loja, El Oro, Esmeraldas, etc. Algunos regresan después de varios años con la esperanza de vender sus fincas una vez que la tierra se haya repuesto, *“pero el mal que nos dejaron aquí quedó y no se va”*. (Comunidad de Recuerdos del Oriente)

“Antes vivíamos bien, con buena alimentación y con economía rentable porque la producción era buena. Tras las fumigaciones se contaminó el aire, el agua, los peces, el suelo y las personas. Y se ha producido una fuerte migración. En la escuela donde teníamos 77 alumnos y ya íbamos a pedir un nuevo profesor, se ha reducido a 42. Se han ido como 18 jóvenes a otras provincias y 11 se han ido a España.” (Comunidad de San Pedro del Cónдор)

En Palma Real, provincia de Esmeraldas existen apenas 250 viviendas para 900 familias. Dado los niveles de pobreza no existe posibilidad de construir nuevas viviendas, y los migrantes se hacinan en casa de amigos o parientes conocidos. En San Lorenzo y Palma Real las escuelas y colegios tienen una

menor cobertura en relación a los alumnos con lo que ahora cuentan.

En Carchi, algunas personas solicitan refugio, otras llegan únicamente hasta que pasen los enfrentamientos o combates y hay quienes huyen de la violencia de los grupos armados y no se registran o hacen denuncias por razones de seguridad.

Actualmente en Carchi se atienden de 12 a 15 familias mensualmente, 46 están en estudio de su estatus, 32 familias están asentadas en Tulcán. Existen 5 familias reconocidas que viven en San Gabriel, 1 en La Huaca y 1 en San Cristóbal.

Sin embargo, estos desplazamientos transfronterizos realizados a comunidades empobrecidas que acogen a las personas con verdadera solidaridad, se han visto afectados por la desigualdad en el trato que los organismos internacionales han realizado sobre el terreno. Las comunidades sienten marginación cuando se presta atención solo a las escuelas donde hay niños colombianos y observan que los niños ecuatorianos quedan desprotegidos (Comunidad Unión Loja).

Ante estas denuncias el Jefe de la Oficina del ACNUR en Lago Agrio reconoció que, al ser una oficina recientemente constituida, los problemas son muchos pero que estaban en camino de solucionarlos. El mandato de ACNUR es brindar ayuda a los refugiados en alimentación, salud, educación a través de la Cancillería Ecuatoriana y en coordinación con otras instancias oficiales y la Iglesia. En teoría existen proyectos de integración para las poblaciones que acogen a los refugiados pero son muy escasos y no priorizados, por lo que reconocen que estas situaciones han generado malestar y problemas intercomunitarios. Hasta la fecha estos proyectos se han desarrollado únicamente en Lago Agrio y General Farfán, y han consistido básicamente en la dotación de accesorios escolares y vivienda. Existe el compromiso de implementar más proyectos con carácter participativo.

Sin embargo, la visión del refugio es muy diferente dependiendo del actor. En mayo del 2005 llegaron 18 desplazados de una sola familia a Maldonado y Carchi, y con la 'ayuda' del ejército fueron deportados a Tulcán. La familia desplazada fue amenazada por la guerrilla porque tenían que pagar y como no aceptaron tuvieron que desplazarse.

La Gobernación de Carchi y la Alcaldía de Tulcán reconocieron que no cuentan con un Plan de Contingencia para atender casos de emergencia como consecuencia del conflicto armado interno de Colombia. En marzo de 2004 se produjo el desplazamiento de 500 ciudadanos colombianos a la comunidad de Tufiño. Existieron intentos de coordinación de actividades con la USAID, el ACNUR y la OIM e incluso el Municipio estuvo dispuesto a ceder algunos terrenos para la construcción de albergues pero el ACNUR decidió entregar sus fondos a la Iglesia. En la actualidad no existe una adecuada coordinación de las actividades para atender el tema del refugio en esa provincia.

La migración transfronteriza ha tenido un efecto secundario inesperado. Según la Alcaldía de Tulcán, el empleo de mano de obra barata colombiana está causando migración de ciudadanos ecuatorianos a otros lugares o fuera del país.

Representantes de la Misión Comboniana, destacaron el incremento de violencia en la zona de San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. La migración y el desplazamiento de mano de obra migrante dejan sin fuentes de empleo a los actores

locales, porque los Colombianos aceptan trabajar con salarios más bajos a los Ecuatorianos. Esta inequidad se ha hecho más evidente en los últimos años dada la cantidad de desplazados colombianos por la violencia, quienes se trasladan en familias completas. Esto sumado a la falta de empleo de la mano de obra local agudiza la pobreza y con ella las secuelas de violencia. La alta concentración de empresas palmicultoras en la zona ofrece espacios de trabajo que en buen número son ocupados por población colombiana desplazada, indocumentada y que no accede a condiciones justas de pago.

En esta situación de desplazamiento, desarraigo, empobrecimiento y violencia, las familias tienen que salir adelante de alguna manera. Son numerosos los casos descritos de familias que recurren a la prostitución de sus hijas adolescentes para sobrevivir o a los trabajos forzados o ilegales de los niños que, en algunos casos, son reclutados por grupos armados. La delincuencia es otra de las formas empleadas para superar la miseria.

Según datos del INNFA de Esmeraldas, la prostitución de adolescentes nacionales y extranjeras aumentó. Se han presentado casos de jóvenes que van a trabajar de empleadas domésticas y terminan brindando servicios sexuales, y según afirmaciones de jóvenes que trabajan en el muelle, desde hace tres años los marinos llevaban a las adolescentes para mantener relaciones sexuales.

Inmediatamente después de la Misión y mientras se elaboraba este Informe se tuvo conocimiento por parte del Secretario de la Junta Parroquial de Maldonado y del Presidente de la Federación de Centros Awás (FCAE) del desplazamiento de 23 indígenas Awás colombianos a territorio ecuatoriano.

Al parecer el desplazamiento se produjo tras la entrada de efectivos militares colombianos especializados en contrainsurgencia a la provincia del Carchi. Estas tropas entraron por la ciudad colombiana de Ipiales y anunciaron crueles combates por la muerte de varios de sus compañeros en manos de la guerrilla colombiana en el Departamento del Putumayo. Por ello, varias familias Awás se desplazaron al Ecuador. Los continuos combates entre el Ejército colombiano y la guerrilla en el departamento de Nariño en Colombia han provocado el desplazamiento masivo de más de 800 indígenas Awá fuera de su territorio.

6. MILITARIZACIÓN FRONTERIZA

*“Miedo hay, pero no hay donde irse y aquí seguimos.”
(Afectado de Recuerdos del Oriente - Sucumbíos)*

6.1. Fuerzas Armadas Colombianas

Desde el 2002 se ha incrementado notablemente el número de efectivos de la Marina ecuatoriana en la frontera de Esmeraldas, así como los Batallones de Selva y las inversiones en armas para Sucumbíos y Carchi. Aún así, se han presentado varios incidentes en Sucumbíos al igual que en Esmeraldas y Carchi, en donde se ha vulnerado la soberanía nacional ecuatoriana y la inviolabilidad del territorio y el espacio aéreo de este país.

Existen numerosas denuncias de que avionetas, que sobrevuelan territorio colombiano para fumigar, vienen acompañadas por helicópteros y avionetas militares colombianas, aunque en esta parte del territorio no hay una sola hectárea de coca. También existen denuncias de sobrevuelo militares colombianos hostigando y disparando a los pobladores ecuatorianos con la excusa de venir persiguiendo a los grupos armados.

Pobladores de la comunidad San Francisco I manifestaron lo que interpretan como una escalada de la violencia en la frontera: *“Empezaron echándonos glifosato, y ahora nos echan bala”*. Incluso en septiembre de 2004, la prensa ecuatoriana recogió la denuncia de que 70 soldados colombianos entraron a territorio ecuatoriano, ingresaron a las fincas, revisaron a los pobladores y detuvieron a cinco jóvenes con fines de investigación, mientras manifestaban a los ‘reos’, que *“querían encontrarse con el Ejército ecuatoriano para darle bala por ser aliado de la guerrilla”*. Los aviones cruzaron la frontera y dispararon contra objetivos en Colombia.

Aviones de las Fuerzas Armadas de Colombia cruzaron la frontera entre Febrero y Marzo del 2005 y lanzaron propaganda contra las FARC ofreciendo recompensa para capturar a algunos de los dirigentes de ese grupo insurgente.

Durante la elaboración de este Informe, el 25 de Junio, se recibió la denuncia de que la Fuerza Aérea Colombiana estaba cruzando la frontera y desde posiciones ecuatorianas bombardeaba objetivos colombianos. El Defensor del Pueblo de Sucumbíos manifestó en un comunicado público que la población: *“fue despertada por la bulla de helicópteros y aviones colombianos que sobrevolaron sobre el territorio ecuatoriano.”*

Ya con el día observaron que se trataba de 8 helicópteros artillados, dos avionetas y un avión grande, que todas esas naves se pasaron a unos tres kilómetros hacia el territorio ecuatoriano, por una extensión de cuatro kilómetros a lo largo del cordón fronterizo ecuatoriano. Que las referidas naves colombianas, desde este lado ecuatoriano, dispararon cantidad de bala y bazucas hacia el territorio colombiano.”

Sin embargo, a pesar de todas las denuncias de los pobladores y los medios de comunicación, la respuesta de los militares ecuatorianos fue la siguiente:

- El Comandante del puesto militar BS19 en Shushuqui, refirió no haber visto nada, pues no hay radares que puedan detectar qué pasa en la frontera. (El campamento está a 14 km de ella.)
- El Comandante del Batallón de Selva 56 Tungurahua, en Santa Cecilia, así como el Mayor Oviedo de las Fuerzas Especiales 24 Rayo, en Lago Agrio, refirieron no haber visto nada y que sus unidades no les han informado la realización de ninguno de los hechos referidos anteriormente. (Los campamentos están a 25 km de la frontera.)

En Chical, provincia de Carchi, se ha denunciado que los militares ecuatorianos tienen un acuerdo con los Colombianos para dejarles entrar al país. *“Militares colombianos están pasando por el lado ecuatoriano y los Ecuatorianos deben responder sobre esto, pero no lo hacen.”* En Maldonado, a mediados de junio del 2005, militares colombianos pasaron al Ecuador por el sector de la Plata. El ejército colombiano ratificó que había un convenio entre ejércitos, aunque el ejército ecuatoriano lo negó. La población pudo observar vestigios de cuando llegó el ejército colombiano, supuestamente para entregar vituallas acerca de 1.000 efectivos que se encuentran frente a Maldonado y Chical. La población ecuatoriana está en contra de estas entradas. En ese lugar, como en la mayoría de sectores de frontera con Ecuador, el ejército colombiano no tiene resguardo policial ni militar. Este abandono del Estado colombiano es el que permite una mayor presencia de grupos irregulares.

6.2. Paramilitares

La implementación y desarrollo del Plan Colombia dio lugar a la aparición de grupos paramilitares en la frontera con Colombia. Desde allí se hacen incursiones al territorio ecuatoriano, debido a que en esta provincia existen en la actualidad un gran número de Colombianos que huyen del conflicto armado interno en ese país y buscan refugio en el Ecuador.

Fuerzas paramilitares llegaron a la comunidad de Puerto Nuevo amenazando a sus pobladores afirmando que *“hay que hacer una barrida aquí porque se refugian los guerrilleros y sus colaboradores”*, según el noticiero de la cadena Radial RCN, Mocoa, capital del Departamento del Putumayo en Colombia.

Estas acciones de intimidación tienen aterrados a los pobladores de la frontera, quienes el 4 de septiembre del 2004 denunciaron las amenazas contra su vida y la intención de estos grupos de atacar a centros poblados como Puerto Nuevo, Puerto Mestanza y General Farfán y el acuerdo entre paramilitares y el ejército de Ecuador para que éstos últimos no intervinieran.

Pobladores de la Comunidad de Yanamaru, denunciaron también que miembros identificados como paramilitares les dijeron que ellos *“no colaboran con la democracia”*. Algunas veces se han presentado uniformados, otras veces de civil como ocurrió en Puerto Mestanza, por ello sienten que *“el objetivo es callar, uno tiene que quedarse callado vea lo que vea, oiga lo que oiga”*.

El 9 de noviembre del 2004, el profesor Walter Sosa y su esposa embarazada que circulaban por el Río San Miguel, fueron llevados a Colombia y asesinados salvajemente con motosierra.

Lo mismo ocurrió el 23 de Noviembre del 2004 con Alberto Quiñónez, miembro de FORCCOFES, quien acompañó a su esposa al Recinto Colombiano La Hormiga y allí fue fríamente asesinado con 16 balazos. Estas acciones han generado miedo y terror entre la población.

6.3. Guerrilla

Se ha denunciado que en la parroquia de Chical, provincia del Carchi los grupos armados cobran una ‘vacuna’ a los Colombianos que pasan sus animales al Ecuador. Con el propósito de controlar el traslado de ganado, la Policía Ecuatoriana utiliza una guía de movilización.

La Parroquia de Tufiño, a 50 metros de la frontera con Colombia, tiene 2.800 habitantes agrupados en 366 familias, incluida la Comunidad de La Esperanza. Cuentan con un destacamento militar y 4 policías que les brindan seguridad. No han tenido experiencias de grupos subversivos infiltrados en su comunidad pero sí escuchan los enfrentamientos que se producen al otro lado de la frontera.

A todo lo largo del cordón fronterizo se han producido secuestros, robos de vehículos, particularmente camionetas de servicio público, de turismo de personas que se dirigían a la Caldera en la provincia del Carchi. Existe presencia de cuatros o ladrones que roban ganado y caballos. La parroquia de Tufiño vive de la ganadería y muchos hacendados de la zona han sido víctimas de las vacunas que cobran los grupos armados y que varían en montos de 20.000 y 30.000 dólares. En la Comunidad del Consuelo persiste esta extorsión y los dueños de haciendas han optado por dejar el cuidado de sus propiedades en manos de cuidadores mientras ellos se trasladan a pernoctar las noches en la ciudad de Tulcán.

Las comunidades del Carchi denunciaron que en el año 2004 varios niños fueron a territorio colombiano para trabajar como “raspachines”⁷. En el caso de las niñas no se tiene certeza de la actividad a la que se dedican cuando pasan la frontera. Se tiene conocimiento que uno de estos niños fue reclutado por la guerrilla.

El Prefecto del Carchi manifiesta que la guerrilla llega a esta provincia para abastecerse de comida, municiones y descansar. Muchas veces han verificado la llegada sin papeles de ciudadanos colombianos a los hoteles de la ciudad de Tulcán.

En Sucumbíos se habla del tránsito de los grupos armados sin conocer con certeza si se trata de guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes o grupos delincuenciales. De hecho, el ejército ecuatoriano ha descubierto en varias ocasiones campamentos militares en territorio ecuatoriano.

De igual manera en San Lorenzo se ha denunciado que la guerrilla transporta droga y armas por la comunidad del PAN.

7. “Raspachines”, término que se da a los raspadores de la hoja de coca.

6.4. Ejército ecuatoriano

La Misión Internacional observó con preocupación la creciente criminalización a que está sometida la población ecuatoriana de frontera. El ejército colombiano considera que la población civil colombiana es colaboradora de la guerrilla y de los narcocultivos y el ejército ecuatoriano se ha sumado a esta visión. Preocupa que la tradicional relación de conocimiento entre militares y civiles se está perdiendo por los frecuentes cambios de tropa y los militares nuevos que van a la zona aplican este sentimiento de desconfianza contra el campesinado. Los siguientes hechos recogidos en las comunidades evidencian estas afirmaciones.

El 25 de enero de 2004, en horas de la tarde el ejército ecuatoriano y la Policía Antinarcóticos dentro del denominado Operativo "REGISTRO" entraron a la comunidad de Puerto Nuevo, provincia de Sucumbíos y después de intimidar y atropellar a la población fronteriza procedieron a realizar allanamientos y requisas sin orden judicial. En el marco de esta acción irregular sustrajeron varios objetos de valor de los pobladores.

La población expresó que los militares "estaban como locos", que dicho operativo había constituido un verdadero "atracó a mano armada". Denuncias ante la Defensoría del Pueblo de Sucumbíos evidenciaron que efectivamente se había realizado un operativo militar ese día en dicha zona y que había terminado con la incautación de escopetas, cartuchos, dinero en efectivo, joyas y con la captura de varias personas.

Sin embargo, el Comandante de la Brigada de Selva 19 Napo negó las acusaciones señaladas, por considerar que eran afirmaciones "inexactas y contradictorias al relatar hechos con total carencia de verosimilitudes", así mismo, señaló que "los ciudadanos ecuatorianos de manera especial en el sector de Sucumbíos ... están obligados a cooperar, especialmente sus dirigentes que tienen mayor influjo sobre los demás, para la Seguridad Nacional e integridad de la soberanía territorial".

La mencionada Defensoría del Pueblo constató la veracidad de las quejas y procedió a declararlas admisibles, declarando que los miembros del Grupo Fuerzas Especiales 24 Rayo habían cometido los ilícitos "lo que hace necesario una exhaustiva y prolija investigación para determinar el o los miembros uniformados que cometieron este ilícito para la seriedad y prestigio mismo de la Institución, quien debe sancionar a los responsables conforme a la ley". Así mismo ordenó la restitución de todos los objetos hurtados⁸. Sin embargo, a la fecha de

realización de la presente Misión ninguno de los bienes había sido entregado a las víctimas de estos hechos por parte de autoridad alguna.

En posteriores entrevistas realizadas con el Coronel Jorge Naranjo, Comandante del Batallón de Selva 56 Tungurahua y con el Mayor Carlos Oviedo, Subcomandante de las Fuerzas Especiales del Ejército IV División, al indagar por la investigación que debe adelantarse en la jurisdicción militar y/o en la ordinaria, manifestaron no tener ningún conocimiento.

Otro hecho es que los militares no están controlando la gasolina que va cargada hacia la frontera en tanqueros con más de 3.000 galones, pero sí controla a la gente de la frontera que carga un galón. La gente tiene miedo de denunciar esto por temor a represalias. Sorprende que siendo la gasolina uno de los productos de la industria petrolera y en particular, la gasolina blanca uno de los precursores más utilizados para el procesamiento de la cocaína, no haya más control de éstos y se insista en el eslabón más débil que es el campesino.

En Noviembre del 2004, la población de Santa Marianita, provincia de Sucumbíos fue transportada en los carros militares del BS56 Tungurahua. "Los militares ecuatorianos vinieron a Santa Marianita, dieron libros viejos y pastillas y nos dijeron de ir a una comunidad cercana a darnos atención. Nos subieron en sus carros y nos llevaron hasta Puerto Mestanza, allí no había atención, estaba el Ministro de Defensa y la prensa, para sacarnos fotos y decir que ese recinto no se había despoblado. ¡Claro que no quedaba nadie!, pero nos llevaron a nosotros para aparentar. El ejército está implicado en este engaño hacia el pueblo."

En entrevista con el Comandante del BS 56 Tungurahua, éste refirió que no habían tenido contacto con miembros de guerrilla, paramilitares, ni narcotraficantes "las cosas están normales y la gente también". Manifestó que nunca observaron aeronaves colombianas, fumigadoras o de combate que hayan pasado al territorio ecuatoriano y nunca han recibido denuncias de ello. "Como no hay un muro, no se puede ver si los aviones pasan a este lado, sólo el río puede indicar. Radares no hay." "Si alguien denuncia el paso de aviones debe probarlo" y "si encontramos elementos subversivos habría que eliminarlos". El Comandante desconoció que dos personas que se identificaron como parte de inteligencia militar a cargo de él en el BS56 Tungurahua estuvieran grabando y fotografiando a la comunidad reunida en El Trampolín durante la visita de la Misión Internacional.

8. Extractos del documento suscrito por el Abogado Querubín Celi, Comisionado de la Defensoría del Pueblo de Sucumbíos, Nueva Loja, Mayo 21 de 2004.

Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

La misma actitud fue la observada por el Comandante de las Fuerzas Especiales 24 Rayo. El Comandante afirmó que sus unidades patrullan permanentemente la frontera y que no se han registrado violaciones al espacio aéreo ecuatoriano o no tienen conocimiento sobre amenazas de paramilitares, no han visto impactos por fumigaciones y que no tiene conocimiento sobre desplazados ecuatorianos. Manifestó que *“las fumigaciones no son nuestra misión, no podemos dar fe de todo lo que pasa en la frontera”*.

Ante esto debe tomarse muy en cuenta las afirmaciones de la Asamblea de la Sociedad Civil de Sucumbíos (ASCIS) que refirieron que ni el Ejército ni la Policía Nacional han logrado mantener la seguridad en el cordón fronterizo. El Plan Colombia en el Putumayo fue el motor del conflicto en esta zona: la inseguridad cobra sus víctimas en los Colombianos, pero esto no es visible, y a nadie le importa porque *“son como perros sin dueño”*.

En una entrevista con la Red de Líderes Comunitarios Angel Shingre y la Pastoral Social de Orellana se denunció que además de un ambiente de grave contaminación petrolera, las compañías petroleras están generando una grave militarización en la región amazónica. Los militares hacen convenios con empresas petroleras ecuatorianas y trasnacionales, reduciendo su papel al de guardias de seguridad privada. En este sentido, la presencia de los Colombianos ha servido como excusa para que haya control militar y las compañías petroleras puedan entrar a operar más fácilmente.

Los militares han tomado fotografías de líderes, quienes están siendo hostigados, como John Rosero, quien debió huir del lugar de trabajo y el dirigente indígena Ángel Shingre, asesinado el 4 de noviembre de 2003, quien fuera representante de la Oficina de Derecho Ambiental. En los estudios de impacto ambiental las empresas petroleras han hecho afirmaciones de que las comunidades de la zona son subversivas. En el paro provincial del año 2003, por la falta de cumplimiento de las empresas a los acuerdos firmados, se generaron 34 órdenes de capturas contra los líderes. Las empresas están utilizando a sus trabajadores para amenazar a los líderes, como María Chérrez⁹. Los afectados solicitan:

- Que el gobierno informe a las comunidades de los convenios de seguridad firmados con las compañías petroleras.
- Eficiente atención de la Defensoría del Pueblo.
- Proceso transparente de consulta y consentimiento previo a los pueblos indígenas.

- Caba cumplimiento de las funciones de la Fiscalía.
- Acción de Amparo ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Protección a los líderes que han solicitado medidas cautelares.

En Chical, provincia de Carchi, los militares afirman que sus funciones específicas son únicamente el control de armas, municiones, equipos militares y defensa de la soberanía. Son 60 efectivos militares. No han visto fumigaciones en la zona pero sí en la parroquia de Mataje. No hay coordinación de actividades entre la Policía y el Ejército. Cada uno desempeña sus actividades de manera independiente. No cuentan con un Plan de Contingencia. En caso de combates o llegada de refugiados las escuelas, colegios y el mercado podrían servir como lugares de refugio.

Como se señaló anteriormente, el ejército ecuatoriano ha utilizado las viviendas y escuelas de la población indígena Awá para realizar actividades de patrullaje y monitoreo y la población se queja de que los controles militares sirven más para el control de la población que para el de los grupos armados.

En la provincia de Esmeraldas, el Centro Awá de Guadualito denunció que en diciembre del 2004 y mayo de 2005 hubo fumigaciones en la zona de frontera con el pretexto de destruir sembradíos de coca. Un número considerable de efectivos ecuatorianos hicieron presencia en el poblado y realizaron un simulacro de enfrentamiento con la insurgencia colombiana y cuyos espectadores fueron varios medios de comunicación. Esto sucedió a 120 metros de la población poniendo en riesgo la vida y seguridad personal de la población civil.

En San Lorenzo el incremento de personal militar desde el año 2002 ha llegado hasta un total de 700 personas. La Marina hace varios recorridos pero no dan seguridad a la población, por ejemplo en Palma Real, la Marina hace el recorrido una vez al mes, se quedan en el centro poblado cinco minutos y luego se marchan por lo que la población observa que no cumplen con su papel de protección.

En este lugar se manifestó que la función del ejército es apoyar a la Policía Nacional en el combate a la delincuencia, contrabando y narcotráfico. Sin embargo, aunque el número de efectivos ha aumentado, no ha bajado la delincuencia y se calcula que se consigue controlar solo un 2% del contrabando.

9. María Chérrez: ha sido perseguida por militares desde hace 2 años por ser parte de la Red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre, en la vía Auca, provincia de Orellana.

Como efecto secundario de esta militarización en San Lorenzo mucha gente reconoció estar armada. Adquirir un arma de fuego es muy fácil, existen numerosas familias pobres, sin embargo en su mayoría tienen armas de fuego para “defensa personal”.

Se denunció también la falta de involucramiento de los militares y de la Marina en la atención mínima de los problemas sociales. Los pobladores de San Lorenzo refirieron que éstos únicamente apoyan en tareas de seguridad en época de elecciones.

6.5. Hostigamiento a la Misión Internacional y a las comunidades denunciantes

En este punto la Misión debe informar una situación preocupante que ocurrió durante su visita a la comunidad de Trampolín del Triunfo. Allí se presentaron dos individuos presuntamente integrantes de los organismos de seguridad del Estado, así se manifestaron e incluso aseguraron que estaban a órdenes del Comandante Naranjo del BS56 Tungurahua.

Inmediatamente al percatarnos de su presencia, se les pidió abandonar la escuela, tras advertirles que habíamos avisado sobre nuestra presencia en la zona y las actividades que desarrollaríamos a las instituciones del Estado pertinentes, que posteriormente nos reuniríamos con los comandantes de las brigadas y que presentaríamos un informe a toda la opinión pública nacional.

En las entrevistas realizadas al día siguiente con los altos oficiales Naranjo y Oviedo preguntó la Misión si tenían conocimiento o habían ordenado la realización de acciones de inteligencia a la Misión. Ambos oficiales se mostraron sorprendidos y manifestaron que no tenían conocimiento de ello y se comprometieron a investigar este hecho y a dar información posterior sobre este punto.

Esta situación permitió entender a la Misión las razones por las cuales las comunidades tienen miedo, ya que como puede verse, están siendo afectadas, no sólo por los impactos de la aplicación del Plan Colombia que han señalado antes, sino que están siendo objeto de un seguimiento constante e intimidatorio a sus pobladores.

En la actualidad, el Presidente de la Federación de Organizaciones del Cordón Fronterizo Ecuatoriano de Sucumbíos (FORCCOFES) Daniel Alarcón, ha sido objeto de permanentes hostigamientos, incluso en la sede de su propia organización debido a las denuncias que ha realizado en nombre de las comunidades que representa. Esto constituye un claro atentado contra el principio de participación democrática, el principio de dignidad humana y el deber del Estado de proteger y garantizar la satisfacción de los derechos de todos sus ciudadanos.

6.6. Miedo

El recorrido por las provincias de la frontera permitió descubrir que el miedo que vive la población se debe a las siguientes razones:

- Llegada de personas de diferentes grupos de civil, militar o informantes y las amenazas hechas a algunos promotores de salud (Comunidad 28 de Marzo).
- Bombardeos nocturnos que crean pánico en los niños.
- Falta de interés de las autoridades.
- Ignorancia sobre sus derechos e imposibilidad de realizar seguimiento o denuncias por escrito (comunidades de la FOISE y en Chical).
- Trato descortés y abusivo del Ejército ecuatoriano.
- Nuevas fumigaciones.
- Criminalización de la protesta y/o asesinatos.
- Violencia en Colombia provocada por el hambre y la pobreza.

La Jefa Política de San Lorenzo, provincia de Esmeraldas manifestó que el espectro de las denuncias había cambiado. Antes las denuncias eran por pequeños robos y ahora son por casos de asesinatos y violencia por lo que sus 12 policías eran insuficientes.

En Palma Real la gente no se atreve a denunciar la presencia de personal militar de Colombia. El Teniente Político manifestó que existen amenazas. En un poblado llamado Campanita fue amenazada una persona de secuestro y ahora está desaparecida. En Mataje hay un acuerdo para no dar información, cuando se entrevistó a los niños, una adolescente repartió monedas de 5 y 10 centavos a los presentes para que callaran y no dijeran lo que está ocurriendo en esa comunidad.

7. CONCLUSIONES

La Misión Internacional pudo constatar la precaria situación en que se encuentran las poblaciones ecuatorianas de la frontera con Colombia. Observó desatención estatal y pobreza en la región. Los pobladores no tienen acceso a la justicia lo que implica que no pueden interponer denuncias por las violaciones a los derechos humanos de las que son objeto. Toda la frontera norte se encuentra en estado de vulnerabilidad, especialmente la población infantil y de la tercera edad. Esta situación se agrava enormemente con la aplicación del Plan Colombia en la zona sur de ese país, especialmente con relación a dos de sus elementos: fumigaciones y militarización.

De manera general, se constata una ausencia de infraestructura básica para la atención de las necesidades comunitarias. Por un lado, los centros hospitalarios quedan en cabeceras cantonales de difícil acceso para las comunidades, quienes por la distancia y falta de recursos no pueden acudir a ellas. En Sucumbíos, por ejemplo, no hay presencia de brigadas médicas. Existe un número muy precario de promotores de salud y la visita de profesionales de la salud es francamente pobre. Por otro lado, en materia de infraestructura para la educación, las construcciones existentes son tan elementales o básicas que no cuentan con los materiales adecuados para el desarrollo de dichas actividades. Estas escuelas en muchos casos están abandonadas, pues por efecto de la situación en la zona, cuando existen maestros no hay niños y cuando hay niños, no existen maestros. Además, el acceso a las comunidades se hace a través de caminos muy precarios y el traslado a los servicios públicos comúnmente son a pie con tiempos de recorrido de una hora y media a dos horas.

También se constató un incremento en la violencia producida por los paramilitares y guerrilleros colombianos, que debido a sus actividades ilícitas y criminales atemorizan a la población.

En estas condiciones, el Plan Colombia repercute de manera particularmente nociva en diferentes planos.

Actualmente la presencia estatal se reduce a la presencia de autoridades militares o policiales. Su actividad se concentra en el control de la movilidad de la población lo cual no constituye en absoluto un escenario de seguridad para dichas poblaciones y por el contrario, en muchos casos deriva en un bloqueo alimentario, médico y de circulación, haciendo mucho más difíciles las condiciones de vida de aquellas personas. En un Estado Social de Derecho la seguridad no puede resumirse a controles militares ni policiales. La población de la

frontera vive en permanente estado de miedo, zozobra y vulnerabilidad por la violencia física y psicológica de la cual es víctima. La seguridad es también humana y toca todas las dimensiones de desarrollo humano.

Como se ha podido mostrar a lo largo de este reporte, la misión encontró una ausencia institucional y de infraestructura en las poblaciones visitadas. En materia de salud esta ausencia es particularmente grave debido a las repercusiones de las fumigaciones y en materia de justicia debido al sentimiento de desprotección, abandono y de impunidad que ha traído el conflicto colombiano a la zona.

En el plano ambiental, las fumigaciones han afectado la capacidad productiva de las cosechas lo cual no solo repercute en las actividades económicas de las comunidades sino también en el acceso de la población a una alimentación adecuada. Si bien no hay acuerdo sobre los efectos nocivos de los componentes de las fumigaciones anunciados por Colombia, ha habido sin duda un cambio en la productividad y calidad de las cosechas. Además, son de especial importancia los testimonios de expertos locales entrevistados, quienes sospechan que la mezcla anunciada en Colombia para las fumigaciones no es la que se está empleando realmente y que podría haber otros componentes químicos (defoliantes) o biológicos usados en las aspersiones. De manera general, esta misión ha observado y constata que hay perjuicios e impactos de las fumigaciones, que constituyen dudas razonables para que el principio de precaución sea aplicado inmediatamente.

Por otro lado, los grupos más vulnerables han sido particularmente afectados por los efectos del conflicto: Los desplazados no tienen mayor acceso al reasentamiento por lo que muchos se encuentran desempleados y frecuentemente las mujeres y niñas no tienen una opción diferente a trabajar en bares y a prostituirse. Particularmente, las comunidades indígenas y afro descendientes están siendo afectadas por los desplazamientos donde, además de los problemas antes mencionados, se les irrespetan sus territorios ancestrales y colectivos pertenecientes a sus comunidades. Por su lado, los migrantes y refugiados colombianos, no cuentan con un real acceso a la regularización en el país de acogida. Se les solicita el pasado judicial que en el caso de aquellos que vienen del cordón fronterizo tienen que pedirlo a las autoridades competentes en Bogotá y la regularización documentaria en Ecuador tiene costos muy altos para ellos, que van desde los 250 a 2.000 dólares, a pagar a la policía judicial de la zona.

8. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la delicada situación en que se encuentra la población de la zona fronteriza, la Misión hace las siguientes recomendaciones:

8.1. Al gobierno ecuatoriano:

a - Políticas económicas en la región

Es urgente que el Estado ecuatoriano establezca políticas macro y micro económicas para que las provincias fronterizas con Colombia generen una economía estable que evite que sus poblaciones se vinculen irremediablemente al cultivo de la hoja de coca. Así mismo es urgente brindar asistencia a las comunidades en forma de cooperación internacional y también nacional, a fin de evitar repetir la experiencia colombiana de fracaso, corrupción e insostenibilidad. Al ejecutar estos programas debe contarse con la participación de las comunidades beneficiarias, y estar inmersas en las políticas públicas del Estado y no en programas transitorios de gobierno.

b - Real presencia institucional

La Misión urge el gobierno ecuatoriano a garantizar a las comunidades de la frontera el ejercicio efectivo de sus derechos a la vida digna, salud, medio ambiente sano, acceso a la justicia, seguridad alimentaria y condiciones mínimas para no tener que ser desplazadas o vulneradas.

Se recomienda fortalecer la presencia institucional en las provincias fronterizas para permitir una más fluida comunicación entre las comunidades y las autoridades civiles de la zona, para que estas autoridades puedan realmente ser instancias de resolución de las necesidades de la población.

Incrementar la presencia estatal de manera que cubra las necesidades de la población y evitar que ésta se limite exclusivamente a una presencia militar o policial. La presencia estatal en la región fronteriza no puede limitarse ni resumirse en la presencia de autoridades militares o policiales.

Recomendamos que la seguridad vaya de la mano con la satisfacción de los derechos humanos, pues la inseguridad se liga peligrosamente a la militarización de la vida civil, a la imposibilidad de ser escuchados con respeto y consideración por parte de las autoridades públicas.

c - Atender graves necesidades de infraestructura y servicios

Dotar con medicinas, capacitación y equipamiento médico a toda la frontera. Además, fortalecer e incentivar la actividad educativa en estas zonas. Debe ser prioritario para el Estado ecuatoriano atender la crisis educativa de la frontera, atender las demandas de los maestros, favorecer su profesionalización, incentivarlos económicamente y crear planes para asegurar la alimentación de los educandos y la seguridad para la movilización de sus educadores, evitando el hostigamiento a la actividad de formación escolar. Es necesario también mejorar la infraestructura vial que permita el fácil acceso a las comunidades, dado que el traslado se hace a través de caminos muy precarios y dura horas o incluso días.

d - Grupos más vulnerables

Se urge al Estado ecuatoriano a prestar especial atención a los niños, mujeres, desplazados y refugiados que se encuentran en la zona fronteriza. Es preciso tomar en cuenta la cosmovisión y valores culturales propios de las comunidades indígenas y afro descendientes allí asentadas. Deben hacerse efectivos sus derechos tal cual son consagrados por la Constitución Política Ecuatoriana y por el Convenio 169 de la OIT.

Se recomienda la formulación de políticas migratorias nuevas y ajustadas a la realidad actual que permitan a los migrantes y refugiados colombianos tener acceso a la regularización de su situación.

e - Fortalecimiento y acceso a la justicia

La zona fronteriza requiere urgentemente de una acción decidida del Estado ecuatoriano para superar la impunidad de los crímenes y delitos cometidos en la región y la generación de condiciones para que no vuelvan a repetirse.

Debe reforzarse la presencia de órganos judiciales y la efectividad de sus funciones que garanticen a la población un acceso adecuado a la justicia.

No es aceptable para esta Misión ni debe serlo para los Ecuatorianos, que sean las poblaciones pobres y vulneradas las encargadas de probar los daños por las fumigaciones, o la violación a la integridad del territorio ecuatoriano. El Art. 2 de la Constitución Política del Ecuador señala que *“El territorio*

ecuatoriano es inalienable e irreductible...” así como el Art. 4, Inciso 2 que “Condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos, y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho”. No es función de las autoridades militares, sino de las autoridades civiles, recibir las quejas de las comunidades. No hay que olvidar que la comunidad es la víctima y no la victimaria de las violaciones e infracciones que se generan allá.

f - Militarización

Consideramos urgente que el Estado ecuatoriano sea transparente respecto a los términos en los que está manejando las relaciones con Colombia. Debe aclararse si existen convenios que permitan sobrevuelos de aeronaves colombianas de fumigación o combate en el espacio aéreo ecuatoriano. Si es así, esos convenios deben revisarse inmediatamente, pues algunos pobladores han sido víctimas de fumigaciones, ametrallamientos y constantemente sienten miedo y se inquietan al escuchar helicópteros, bombas o disparos. De no ser así, es urgente que se promueva una nota diplomática para que Colombia respete el espacio aéreo y la inviolabilidad del territorio ecuatoriano y repare los daños económicos y morales causados a las víctimas.

Es igualmente urgente que las autoridades militares de la zona asuman su papel de vigilancia de la frontera, para proteger a la población frente a las incursiones de las Fuerzas Armadas Colombianas, el hostigamiento de las fuerzas paramilitares y guerrilleras y los graves hechos de delincuencia común que se presentan. Pero esta labor se debe desarrollar en el marco de unas relaciones de respeto, consideración y cuidado real de la población civil. Esta protección debe acompañarse de una real presencia de las autoridades civiles de gobierno, salud, educación, etc., y no constituirse en un espacio para la criminalización social.

Las fuerzas militares de la frontera deben ser advertidas de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

g - Reacción frente a las fumigaciones

Esta Misión recomienda y pide al gobierno ecuatoriano el cumplimiento inmediato del Fallo del Tribunal Constitucional (Resolución No. 0371-04 RA) del 15 de marzo de 2005. En este Fallo se ordenó al gobierno ecuatoriano suscribir “un memorando de entendimiento con Colombia para que no se

realicen fumigaciones en una franja de 10 km medidos desde la línea de frontera hacia el interior de la República de Colombia” y se ordenó a los ministerios de Bienestar Social, de Ambiente y otros, cumplir con sus labores de protección, prevención y generación de programas en cada una de sus competencias. Solicitamos que el Principio de Precaución en materia ambiental, que es ley constitucional, sea aplicado inmediatamente. Es urgente que el Estado ecuatoriano formule una política de emergencia para resolver el problema de la inseguridad alimentaria generada por las aspersiones aéreas del Plan Colombia.

8.2. Al gobierno colombiano:

- Se urge al Estado Colombiano que detenga sus fumigaciones sobre el territorio ecuatoriano así como sus incursiones militares que implican atravesar la frontera sin las autorizaciones requeridas y que violan la soberanía territorial del Ecuador.

- Es urgente que el Estado Colombiano proteja su propia población civil para que ésta no tenga la necesidad de huir en Ecuador.

- Se recomienda al Estado Colombiano concluir acuerdos con Ecuador para atender la precaria situación humanitaria en que se encuentran las poblaciones fronterizas.

8.3. Al gobierno de los Estados Unidos:

- Se urge al gobierno de los Estados Unidos suspender su apoyo a las fumigaciones y militarización en Colombia y en la frontera de Ecuador con Colombia.

8.4. A las empresas productoras de los químicos con que se fumiga:

- Esta misión considera de suma importancia que estas empresas dejen de vender sus productos si las fumigaciones continúan y sin que los Estados garanticen la protección efectiva de la población afectada y su medio ambiente.

9. COMPROMISOS DE AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES

Las visitas realizadas con autoridades permitieron hacer público el interés y compromiso de algunas de ellas en brindar solución. A continuación se resumen los compromisos asumidos por ellas:

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Defender la posición actual de Cancillería de que haya una franja de amortiguamiento de 10 km al interior de Colombia, para que no llegue a Ecuador cualquier producto que sea fumigado, pues hay el reconocimiento de que las fumigaciones han producido fuertes impactos.
- Abrir sus archivos con toda la información recibida de Colombia para que pueda ser estudiada.
- Facilitar las gestiones con otros ministerios para que se cumpla la sentencia del Tribunal Constitucional.

Ministerio de Educación

- Interés en visitar las zonas afectadas y las denuncias de abuso en escuelas.
- Comunicar esta situación en el Pleno de Ministros.
- Actuar en consecuencia para apoyar las escuelas fronterizas y a sus maestros.

Ministerio de Salud

- Sumarse a las misiones de verificación que se vayan a hacer a la zona.
- Hacer las gestiones para que la sentencia del Tribunal Constitucional se cumpla lo antes posible.

Ministerio de Ambiente

- Dará trámite a la sentencia del Tribunal Constitucional en lo que respecta a su Ministerio.

Ministerio de Agricultura

- Dará trámite a la sentencia del Tribunal Constitucional en lo que respecta a su Ministerio.

Ministerio de Gobierno

- Es conocedor de la grave crisis que se da en la frontera por las fumigaciones.

- Va a defender la posición de los 10 km, como zona de protección.

Defensoría Nacional del Pueblo

- Emitirán una nueva resolución para que se cumpla con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Congreso Nacional

- Pondrá en manos de la Comisión de Fiscalización el conocimiento de estos temas para que realice las investigaciones que sean necesarias luego de lo cual se dará el trámite que sea del caso.

Prefecto de Sucumbíos

- Convenio con la Universidad y Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) para que se establezca una Universidad en Sucumbíos.
- Ofrece un presupuesto de 500.000 USD para cubrir algunas necesidades básicas en la frontera.
- Desde el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE)—constituido por 22 prefectos—se ha hecho una propuesta al gobierno para que exija a Colombia detener las fumigaciones en la frontera y manifestó que está dispuesto a impulsar que la demanda interpuesta por los campesinos en la frontera contra Dyncorp, sea avalada por los prefectos y esta organización.
- Se comprometió a enviar brigadas médicas a la frontera y apoyos para los afectados, según las peticiones de éstos a través de FORCCOFES.

FEPP de Lago Agrio

- Se compromete a facilitar la información para analizar los problemas crediticios en la frontera tras el inicio del Plan Colombia.

Batallón de Selva 56 Tungurahua

- Investigará sobre los integrantes de inteligencia militar encontrados en El Trampolín, y evitará que desde sus dependencias haya algún tipo de hostigamiento o presión.

ANEXOS

OBSERVACIONES SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, AL AGUA Y SOBRE OBLIGACIONES EXTRATERRITORIALES

Natalia Landivar¹⁰

Ecuador es Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) desde 1969. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano de las Naciones Unidas que vela por el cumplimiento del PIDESC, presentó en 1999 la Observación General (OG) N° 12. Esta es una interpretación detallada y autoritativa de las disposiciones contenidas en el PIDESC. La OG N° 12 define el derecho a la alimentación como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, que incluye el derecho a una alimentación adecuada, a estar protegido contra el hambre y al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida. Los Estados Partes del Pacto se comprometieron bajo el derecho internacional a utilizar hasta el máximo de sus recursos disponibles y mostrar avances significantes en la realización del Derecho a la Alimentación. Como un refuerzo en la interpretación del Derecho a la Alimentación y seguimiento al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se adoptaron las “Directrices Voluntarias”¹¹ en noviembre de 2004 por los estados miembros de la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO). Estas directrices son una guía para los Estados sobre cómo implementar de la mejor manera el Derecho a la Alimentación. Por último, las disposiciones internacionales han sido reflejadas de manera explícita en los artículos 42, 43 y 49 y 50 de la Constitución del Ecuador de 1998 en donde se reconoce el derecho a una calidad de vida que asegure la alimentación necesaria de todos los Ecuatorianos poniendo énfasis en la seguridad alimentaria de madres y niños. Además, los pueblos indígenas y afroecuatorianos han conseguido el reconocimiento de sus derechos colectivos relacionados con su territorio, que son la base de su sobre vivencia, en el Artículo 84 de la Constitución, comprometiéndose entre otros a no desplazarlos de su tierra.

Basados en las disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con el Derecho a la Alimentación, en las observaciones hechas por el representante de FIAN Internacional durante la misión realizada los días 20-22 de junio de 2005, así como en el informe realizado conjuntamente por todos los representantes de las organizaciones ecuatorianas e internacionales que participaron durante dicha misión, FIAN Internacional presenta a continuación las siguientes observaciones sobre la situación en relación al Derecho a la Alimentación en la frontera norte del Ecuador.

VIOLACIONES AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El testimonio de las personas entrevistadas durante el recorrido da cuenta de los posibles efectos negativos que han tenido las fumigaciones, en cuanto a la destrucción de los cultivos de subsistencia, así como al empeoramiento de la calidad del suelo y la capacidad de producción de las poblaciones fronterizas. Las pérdidas de calidad y cantidad de cultivos provocadas por la fumigación aérea en Colombia, han empeorado la situación socioeconómica de las familias que se asientan en zona fronteriza con Colombia. Si bien es cierto que los efectos de los surfactantes y otros aditivos utilizados en las formulaciones de aspersión aparentemente no han sido investigados en suelos, ni tampoco los efectos de las formulaciones conocidas como “Roundup”, existe bastante documentación en varias partes del mundo sobre los claros efectos de glifosato en la biota y ecología de los suelos¹².

10. FIAN Internacional

11. Directrices Voluntarias en apoyo a la realización progresiva del Derecho a la Alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Ver texto completo en: www.fao.org.

12. Ver Bigwood, Jeremy, 2002. *Un resumen de la literatura científica con respeto a los efectos nocivos de formulaciones que contienen glifosato en biotas acuáticas y suelos*. Universidad Nacional de Colombia.

Consecuentemente, los efectos de las fumigaciones han afectado gravemente los incentivos privados de producción y comercialización de alimentos como la fábrica de harina de plátano de Santa Marianita, o el proyecto agroindustrial en Puerto Mestaza. En varias comunidades se han dado pérdidas de ganado y otro tipo de animales y se observa un incremento de malformaciones y abortos del ganado cerca de la frontera durante las fumigaciones y después de ellas. Todo esto ha ocasionado un fuerte estado de inseguridad alimentaria en las poblaciones fronterizas y en consecuencia ha desencadenado una ola de migración al interior del país. Según el informe, la desnutrición, siendo una constante en comunidades empobrecidas, estaría alcanzando niveles graves como consecuencia de las aspersiones.

VIOLACIONES AL DERECHO AL AGUA

Según los testimonios recogidos durante la misión, las fumigaciones indiscriminadas han tenido un posible efecto negativo en la salud de las poblaciones fronterizas al contaminar sus fuentes de agua y la vida acuática. Muchos ríos ecuatorianos, entre ellos el río Mira, son de origen colombiano y fluyen dentro del Ecuador transportando en sus aguas de forma muy concentrada el químico que es fumigado sobre cuerpos de aguas colombianas. La situación de las comunidades que se asientan en el río Mira, en la provincia de Esmeraldas, es preocupante debido al hecho de que este río es utilizado para el uso personal y doméstico de estas comunidades. Se recogió el testimonio que la población de Mataje, que ha sido aconsejada de no utilizar el río Mira hasta que “el río se lave”. En este sentido, es necesario recordar que la misma Monsanto, compañía que produce el “Roundup” que contiene el glifosato y otros surfactantes, prohíbe el uso cerca o encima de cuerpos de agua por los efectos serios que tiene este en biotas acuáticas. Efectivamente, algunos de los ingredientes de las formulaciones de glifosato utilizadas en Colombia son de por sí mismos más tóxicos a la vida acuática que el mismo glifosato¹³.

Aunque los daños a la salud humana que tiene la formulación utilizada no han sido científicamente comprobados hasta la fecha, son preocupantes los testimonios que se recogieron en la población de Mataje. Allí se manifestó que tras las fumigaciones que enfermedades e la piel se incrementan después de las fumigaciones y de que el agua sabe amarga. El informe señala que dos personas, una de Mataje en Esmeraldas y otra de Santa Marianita en Sucumbíos, coincidieron al expresar que tras recibir sobre su cuerpo el impacto de las fumigaciones, se lavaron en el río e inmediatamente comenzó a aparecerles una gran reacción cutánea. Es preocupante también que muertes como la del Sr. Baltasar Cabrera, de la comunidad de Santa Marianita en Sucumbíos, sea denunciada en la comunidad como consecuencia del consumo de aguas contaminadas por fumigaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las fumigaciones constituyen una violación al Derecho a la Alimentación de las comunidades de campesinos y pueblos indígenas asentados en la zona fronteriza, dada la importancia que tiene la tierra para su supervivencia. El Estado ecuatoriano no ha cumplido con su obligación de proteger el derecho a la alimentación de esta parte de la población al permitir que el Estado colombiano, al realizar fumigaciones aéreas en Colombia, afecte también a la población ecuatoriana, destruyendo sus cultivos y animales y obligándolas a dejar sus tierras sin indemnizarlas correctamente. También es una falta a la obligación de garantizar el acceso mínimo a alimentos el hecho de que el estado no haya cumplido con las disposiciones del Recurso de Amparo N° 0371-04 RA, en el cual se obliga al Ministerio de Bienestar Social, a través de brigadas que entregue alimentos de forma gratuita cada mes y durante un año a niña/os desnutridos menores de cinco años y mujeres embarazadas. También implica una falta en la obligación de garantizar el derecho a una alimentación adecuada el hecho de que no haya implementado las medidas de salud y sanitarias solicitadas en Recurso de Amparo N° 0371-04 RA que permita acabar con la desnutrición en la zona fronteriza. De acuerdo a las directrices voluntarias de la FAO el Estado ecuatoriano debería de respetar y proteger los derechos individuales relativos a la tierra, el agua, pesca y el ganado sin discriminación a fin de facilitar el acceso y la utilización sostenible y no discriminatoria a los bienes que son importantes para la subsistencia de la población. Además,

13. Ver Bigwood, Jeremy, 2002, *op. cit.*

Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

el Estado ecuatoriano debería de evaluar la situación económica y social y en particular el grado de inseguridad alimentaria, la situación respecto de la nutrición y la inocuidad de los alimentos de la población fronteriza. Por último, el Estado ecuatoriano debería considerar la solicitud de los directivos de la Unión Nacional de Educadores para que se apoye a las escuelas unido-centes de la frontera con desayuno y almuerzo escolar.

La Observación General N° 15 al PIDESC, define el derecho al agua como *“el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”*. Dentro de esta definición se reconoce que deberá garantizarse el aspecto de la calidad como uno de los aspectos fundamentales para la realización del Derecho Humano al Agua. Esto significa que el agua debe tener la calidad adecuada y no ser una amenaza para la salud de las personas que la utilizan. Así mismo, su sabor y olor han de ser aceptables. De acuerdo a esto, el Estado ecuatoriano debe proteger el Derecho al Agua de las poblaciones de la frontera que utilizan los ríos que fluyen desde Colombia para su consumo personal y doméstico. Desde el año 2000, individuos y comunidades de la frontera han denunciado varias veces la contaminación provocada por las aspersiones químicas realizadas por el gobierno colombiano. Al no haber tomado medidas adecuadas para proteger a la población fronteriza de la pérdida de sus fuentes de agua, el Estado ecuatoriano ha violado el Derecho al Agua de su población. Para garantizar que toda persona y en todo momento tenga como mínimo una cantidad básica de agua para su sobre vivencia, el Estado ecuatoriano deberá cumplir con las peticiones hechas en el Recurso de Amparo N° 0371-04 RA. En el fallo positivo a este amparo se obliga a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Bienestar Social construir en un plazo de tres meses tanques de agua cubiertos en todas las comunidades fronterizas para que la población tenga agua salubre para su consumo y la agricultura y ganadería. Una de las medidas inmediatas e importantes que el Estado debe tomar, es realizar un estudio de agua para determinar dónde y en qué medida la calidad de agua está efectivamente debajo de los estándares nacionales o internacionales¹⁴.

Las medidas implementadas dentro del Plan Colombia como fumigaciones y militarización fronteriza en los departamentos colombianos, están siendo realizadas por el Estado colombiano y financiadas en su mayor parte por los Estados Unidos. En este sentido, las OG N° 12 del Derecho a una Alimentación y N° 15 del Derecho al Agua establecen claramente que los Estados también tienen la obligación de respetar los Derechos Humanos en otros países. Además de las faltas del gobierno ecuatoriano arriba mencionadas, Colombia y Estados Unidos¹⁵ no están cumpliendo con su obligación exterior de respetar el Derecho a la alimentación y al agua al destruir el acceso a los recursos alimenticios e hídricos de la población ecuatoriana¹⁶. Considerando todas las observaciones realizadas durante la misión, es necesario apuntar que son el Estado colombiano y de los Estados Unidos los que tienen la obligación de proporcionar a la población ecuatoriana afectada una reparación adecuada en forma de restitución, indemnización, compensación o garantías de no repetición de nuevas fumigaciones dentro de una franja de 10 km desde la frontera ecuatoriana hacia el interior de Colombia¹⁷.

14. El Estado se podría referir a las directrices y de la Organización Mundial de la Salud.

15. Aunque los Estados Unidos no han ratificado el PIDESC, su aprobación a este Pacto Internacional lo compromete a no actuar en contra de la implementación de los DESC dentro de su país y en otros países.

16. Por otro lado, en Colombia se han registrado más de 8.000 quejas por diversos efectos de las fumigaciones (Ver Observaciones al “Estudio de los efectos del programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECI) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente”, Universidad Nacional de Colombia, Pág. 14).

17. Petición que vienen haciendo las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana al gobierno ecuatoriano y defendida por el Ministro de Relaciones Exteriores saliente, Antonio Parra Gil.

OBSERVACIÓN DE OCIM SOBRE MIGRACIÓN Y VULNERABILIDAD EN LA FRONTERA ECUATORIANO-COLOMBIANA

Carolina Huatay A.¹⁸

El presente es un Informe síntesis de la Misión Internacional que visitó y observó Ecuador, especialmente las zonas de frontera ecuatoriana-colombiana los días 20, 21 y 22 de junio de 2005. Está centrado en los fenómenos migratorios y los Derechos Humanos de los protagonistas y sujetos de dichos fenómenos. Y está redactado en forma de nudos problemáticos descriptivos y recomendaciones que, dadas la compleja trama de variables y dimensiones estructurales que involucran los problemas, se presentan como medidas urgentes de reparación de situaciones reñidas con los Derechos Humanos de migrantes, refugiados/as y desplazados/as o como abordajes más estructurales.

Aún cuando Ecuador es un país emisor de migrantes por razones socioeconómicas, con al menos 1.500.000 emigrados/as, el mayor número de inmigrantes es el de Colombianos/as¹⁹, quienes además sufren los mayores problemas de violación de sus Derechos Humanos, exclusión y discriminación, especialmente en las zonas de frontera con Colombia a lo largo de 580 kilómetros.

CAUSAS ESTRUCTURALES, RESPUESTAS MILITARES

El primer y más trascendente nudo problemático en la situación de los fenómenos migratorios fronterizos observados es la conjunción creciente de hondas causas estructurales de estos fenómenos y una respuesta a ellos cuyo componente preponderante es absolutamente militar por parte de los Estados involucrados. Esta respuesta militar lo es en un doble sentido, jurídico administrativo²⁰, por lo cual las autoridades civiles, de derecho y de hecho, quedan para todo efecto subordinadas a las militares en la zona; y también, como práctica cotidiana que relega en demasiadas ocasiones el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos de personas y poblaciones migrantes al arbitrio de los poderes armados, estatales o paraestatales.

Pobreza, ausencia de Estado (que no sea justamente militar), deterioro de los ya bajos niveles en educación y salud, sobre todo a través de la militarización, violencia e inseguridad crecientes, y de procesos de combate a las drogas con fumigaciones masivas emprendidas por el Estado colombiano, evidentemente dañinas para la población ecuatoriana en la frontera, pero toleradas y aún justificadas persistentemente por el Estado ecuatoriano son las causas estructurales de fondo que generan estos graves fenómenos migratorios caracterizados por la vulnerabilidad de los Derechos Humanos de sus protagonistas. La escalada militar convierte las zonas de frontera en virtuales “tierras de nadie” donde el Estado de Derecho y la condición ciudadana y los Derechos Humanos de sus poblaciones está cotidianamente ausente, siendo frecuentes las denuncias de detenciones arbitrarias, amenazas, deportaciones, malos tratos, y otras prácticas similares por parte de agentes del Estado y fuerzas paramilitares como las del narcotráfico. Todo agravado por la fuerte discriminación y estigmatización negativas hacia pueblos originarios, extranjeros/as de origen colombiano, especialmente en situación de refugio²¹, mujeres y niños²², todos/as

18. Periodista e investigadora. Encargada Área de Género del “Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes” (OCIM). Miembro de la Misión.

19. Las cifras actuales de ellos/as oscilan desde 372.000, registrados/as por Policía de Migración de Ecuador, hasta 1 millón, según cálculos del mismo organismo que incluyen a los no registrados/as.

20. Ley de Patrimonio Territorial del Estado, artículo 59 Decreto Supremo 95, RO 482 de 9-11-1927. Y Decreto N° 2, Registro Oficial Secreto. Abril de 2003.

21. Se refiere a la totalidad de personas colombianas, incluyendo a los que son de hecho refugiados, pero no obtienen el reconocimiento de derecho por parte del Estado de Ecuador de esa condición (en los últimos años, han aumentado conjuntamente el número de solicitudes y el número de negaciones, éstas últimas casi doblan en porcentaje a las primeras), o que simplemente, por varias razones, no la solicitan. Ver nota N° 1.

22. La situación esencialmente expuesta ha llevado, según varios testimonios recogidos en la observación de las zonas, a que en las zonas fronterizas petroleras ecuatorianas la prostitución infantil de Colombianas sea generalizada.

predominantes en dichas zonas. En el caso de los/as desplazados internos ecuatorianos, el problema ni siquiera recibe reconocimiento oficial y aún los organismos humanitarios, como ACNUR, se niegan a prestarles cualquier ayuda, bajo un criterio conceptual formalista, en razón de no contar con el carácter de “extranjero” estipulado en la definición de refugiado con la que trabajan, ello aumenta la vulnerabilidad de esta población y alimenta las tensiones xenófobas hacia la población en situación de refugio colombiana a la que ven como “mejor atendidos”. Urge aquí una reforma o adaptación que llene el vacío y corrija la situación desde el espíritu de los Derechos Humanos y no desde la letra formal, malentendida como límite infranqueable. Sólo una real voluntad política podrá conseguir el objetivo y superar los escollos. Mientras, el conflicto interno colombiano, con su secuela de violencia y desprotección, se extienda de hecho a las zonas de frontera dentro de Ecuador, llevando a que, en conjunción con la percepción de los migrantes de mayores oportunidades de empleo, las poblaciones en situación de refugio y desplazadas, se trasladen crecientemente al interior del Ecuador, hacia las ciudades de frontera y la propia capital Quito²³. Si bien existen numerosas y urgentes medidas reclamadas por la defensa de los Derechos Humanos de los/as afectados, resulta evidente que sólo abordando estas causas estructurales profundas en la zona podrá revertirse la creciente situación caracterizada por aumento de la población migratoria y aumento de su vulnerabilidad en Derechos Humanos²⁴. Sólo la voluntad política de gobiernos que apuesten consecuentemente y en forma regional (en este caso, al menos Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá) por el desarrollo y la justicia social como base de la paz podrá revertir la situación. Para ello, la sociedad civil debe utilizar los medios democráticos para hacer conciencia en las poblaciones de los países de los reales efectos negativos que a toda evidencia conlleva la actual política de tratar los fenómenos migratorios desde una óptica limitada de la seguridad nacional, centrada en respuestas militares que vulneran el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y los Económicos, Sociales y Culturales, ahondando los problemas.

CÍRCULO VICIOSO ENTRE POLÍTICAS RESTRICTIVAS, AUMENTO DE INMIGRACIÓN IRREGULAR Y VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Coincidiendo con una ya larga y bien documentada tesis manejada por organismos internacionales especializados (CEPAL, OIM, OCIM, entre otros), y por la práctica de virtualmente todos los países, la política de inmigración restrictiva que evidentemente lleva adelante el Estado ecuatoriano, expresada en la militarización de las zonas de ingreso, sus prácticas de creciente negación de la solicitud de asilo, de requisitos de visas²⁵ y otras similares no han conseguido, según toda la evidencia disponible, aminorar la inmigración, sino sólo aumentar su desprotección, vulnerabilidad y regulación ordenada. Urge aquí una mayor vigilancia y recomendación de los organismos internacionales hacia el Estado ecuatoriano, no a nivel de su legislación, sino de sus prácticas de hecho, evidenciadas en las propias estadísticas oficiales y en los informes de organismos de la sociedad civil especializados, así como en la propia percepción de los sujetos protagonistas y víctimas de estos fenómenos migratorios vulnerables. Todas aquellas normativas y prácticas contrarias al espíritu y la letra de los Convenios Internacionales suscritos y los derechos constitucionales deben ser eliminadas, incluyendo aquellas que vulneran los derechos económicos, sociales y culturales, tales como la prohibición de trabajar a los/as solicitantes de refugio y la total impunidad de los medios masivos de comunicación para desinformar o manipular la opinión pública hacia prácticas estigmatizadoras y xenófobas hacia los/as extranjeros, especialmente de origen colombiano.

23. Las solicitudes de refugio de Colombianos/as presentadas en esta última ciudad aumentaron de un 46.8% en el año 2002 a un 54.4% en el 2003 (Cancillería de Ecuador).

24. Paradójicamente, la mayor inversión de Estados Unidos en el continente: 1.300 millones de dólares de ayuda al Estado colombiano en el “Plan Colombia” está prácticamente enteramente destinada, no a las variables de desarrollo y justicia, sino a escalar aún más la militarización de los agudos conflictos.

25. Prácticas como la exigencia a los solicitantes de asilo u otra visa de “pasado judicial” (documento que debe ser expedido en Colombia), falta de plazos y razones informadas de negación a las solicitudes, y costos de 60 dólares para un “carne ocupacional”, entre otras.

DIVORCIO CRECIENTE ENTRE UNA LEGISLACIÓN AVANZADA EN DERECHOS HUMANOS DE LOS/AS MIGRANTES Y PRÁCTICAS QUE LOS VULNERAN

La legislación ecuatoriana, sin ser todavía completa, está considerada con razón como de “avanzada”, ratificando importantes instrumentos internacionales como la “Declaración de Cartagena sobre Refugiados y Desplazados” (1984) y la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares” de Naciones Unidas (1990).²⁶ Sin embargo, sus políticas migratorias practicadas de hecho y aún numerosas normativas legales internas y en ejecución irrespetan la letra y el espíritu de dichos instrumentos y otros similares, llegando a violentar principios constitucionales como el de igualdad ante la ley, e internacionales como el de no devolución, en desmedro de los extranjeros, como lo han señalado numerosos estudios de la sociedad civil especializada²⁷. Urge entonces una armonización de dicha legislación con aquellos instrumentos y principios, y una vigilancia efectiva de su práctica por parte del Estado, sus entes y funcionarios, por ejemplo, a través de una Comisión Parlamentaria, que en cualquier caso debe ser descentralizada, con fuerte presencia en las zonas de frontera más afectadas, y contar con la participación constitutiva de la sociedad civil especializada y de los protagonistas afectados/as. Muy especialmente, se requiere que el Estado ecuatoriano (al igual que el colombiano y los demás de la región) emita las declaraciones previstas en los artículos N^{os} 76 y 77 de la Convención de ONU ya citada para que el Comité de Vigilancia de ésta pueda recibir reclamos de otros Estados y particulares. Mientras esto no suceda, como lo muestra toda la evidencia, difícilmente la Convención se hará operativa en la práctica. Asimismo, resulta urgente, recomendar a los Estados de la región, especialmente a Ecuador, adherir y hacer operativa en la legislación y la práctica internas el “Convenio 143” de OIT sobre los trabajadores migratorios que reforzaría en el ámbito de la OIT los recursos de reclamación para hacer operativos los principios similares presentes en la Convención de ONU, y el “Convenio de La Haya sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros”, a fin de liberar a los extranjeros en situación de asilo de la exigencia de documentos emitidos o validados por entes estatales del país de origen, al cual en muchos casos temen acudir. Todas tareas complejas y de largo aliento, pero en cualquier caso ineluctables para hacer realidad los Derechos Humanos de migrantes, refugiados/as y desplazados/as en la región, como parte de la auténtica paz.

26. La primera, incorporada a la legislación interna ecuatoriana en las Leyes de Extranjería de 1971, el Decreto Reglamentario de 1986 y el Decreto Ejecutivo de 1992; la segunda en vigencia en Ecuador desde el 25 de julio de 2003.

27. OCIM-Ecuador, PIDHDD-Ecuador, SJR-Ecuador, CSMM, INREDH, CEDHU, FORCCOFES, entre muchas otras.

OBSERVACIONES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROECUATORIANOS

Marcelo Orellana²⁸

En las provincias de Esmeraldas (Costa), Carchi (Sierra) y Sucumbíos (Región Amazónica) habitan los Pueblos Indígenas Awá; Kiwcha de la Sierra; Cofán, Siona, Secoya, Shuar y Kichwa de la Amazonía. En la primera viven la mayoría de Afrodescendientes. Estos pueblos son víctimas de violaciones sistemáticas y reiteradas de sus derechos y libertades fundamentales. La errónea reforma agraria despojó importantes territorios indígenas cuyo carácter es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible garantizado por la Constitución Política del Ecuador. Para las actividades de las empresas petroleras y extractivas de todo tipo se ha concesionado importantes zonas de sus territorios. El conflicto interno de Colombia, las fumigaciones, los grupos en conflicto que usan los territorios indígenas como zona de reposo, entrenamiento, aprovisionamiento, el narcotráfico, han generado una grave situación ambiental, social y humanitaria asociable al etnocidio y genocidio.

El derecho a la vida y a la integridad física de líderes, dirigentes y autoridades tradicionales indígenas ha sido violentado. Estos hechos muchas veces quedan en la impunidad por la falta de denuncias y por la disfuncionalidad del sistema de impartición de justicia. Los responsables serían grupos armados de Colombia, la delincuencia común y/o a sicarios asociados a las empresas petroleras. Además, mujeres, jóvenes y niños son usados en actividades de inteligencia e información. Por ejemplo, el 18 de agosto del 2004, en el sector Guadualito se amenazó con masacres a habitantes del recinto Puerto Nuevo. La FORCCOFES denunció el 4 de septiembre del 2004, amenazas de grupos armados colombianos contra habitantes de los recintos de Puerto Nuevo, Puerto Mestanza y General Farfán.

La violación de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas afecta a los derechos a la alimentación pues de ellos obtienen de sus Chacras o sembradíos, también requeridos por la creciente presencia militar ecuatoriana, los productos esenciales para su sobrevivencia. La educación bilingüe es precaria por la falta de infraestructura, docentes y presupuesto. La violencia y las fumigaciones han generado una deserción amplia y la negativa de maestros a trabajar en la región. Tampoco hay infraestructura en materia de salud ni programas que lleguen a las comunidades. El derecho a la alimentación está seriamente afectado por los factores citados y por los controles sobre provisiones que son hechos de manera permanente en las limitadas y deficientes vías de comunicación por militares ecuatorianos. Los cuadros de desnutrición y de mala salud se los constata a simple vista.

Un caso especial es el del Pueblo Indígena Awá donde se ha reportado fallecimientos de mujeres y niños asociables a las fumigaciones, sus escuelas serían usadas para fines militares lo que conlleva impactos de magnitud contra sus derechos culturales especialmente por la interrupción de la especial-espiritual de los Pueblos Indígenas con sus territorios que son el espacio donde se recrean, consolidan y reproducen sus expresiones culturales esenciales. La presencia militar altera las relaciones intra e inter comunitarias por la ingerencia en procesos de adopción de decisiones, gobernabilidad, administración de justicia. Ejercen presión sobre las comunidades con fines de información y la presencia dominante masculina ha configurado un cuadro social complejo consecuencia de las relaciones temporales que establecen con jóvenes mujeres indígenas que son seducidas y luego abandonadas. Para las organizaciones de representación de este pueblos, su situación es consecuencia de la *“violencia surgida en la zona por las actividades de grupos armados, del Ejército colombiano y ecuatoriano, traficantes de armas y drogas, cultivos ilícitos y las fumigaciones, así como por al Plan Patriota”* (boletín de prensa de la Federación de Centros Awá del Ecuador-FCAE, del 27 de junio del 2005). Se han desplazado en Colombia más de 800 Awá. Varios de sus dirigentes y gobernadores (autoridades tradicionales) han pedido refugio en Ecuador porque sus vidas estarían amenazadas. La libre circulación ha sido completamente impedida en las noches en ciertas comunidades. La situación medioambiental es también grave por la tala indiscriminada de bosques y por la extensión de las fronteras agrícolas de las empresas dedicadas al cultivo de Palma (palmicultoras). Las actividades de misioneros religiosos que operan en la zona destruyen la identidad cultural de este pueblo y allanan el camino a las empresas de todo tipo. La libertad de expresión es inexistente, en junio del

28. Asesor sobre asuntos indígenas y afroecuatorianos del CAS.

2005, fueron detenidos varios dirigentes, uno de ellos habría desaparecido por protestar por bombardeos indiscriminados en sus territorios de parte del ejército colombiano. En respuesta se habría pretendido poner minas en los alrededores de una escuela. La posición del Pueblo Awá, tanto de Colombia como de Ecuador, es la de ratificar su autonomía frente al conflicto interno; exigen que sus territorios no sean utilizados como campo de batalla y hacen un firme llamado para que se respete sus territorios y culturas.

La población afrodescendientes en Esmeraldas está afectada por la violación de sus derechos fundamentales de manera transversal y especialmente en lo laboral y colectivo a tal punto que consideran “mermadas constantemente sus posibilidades de vida”. En la comunidad de Mataje no se puede entrar ni salir de las viviendas a partir de las 6 de la tarde. La usurpación de su propiedad intelectual y patrimonio cultural es preocupante. En una de las comunidades se estaría llevando a cabo un proceso de investigación científica inconcluso cuyo objetivo sería el de conocer las prácticas médicas y las plantas usadas para manejar el problema de la infección intestinal.

Las empresas palmicultoras, han despojado progresivamente a las comunidades de sus territorios ancestrales con el argumento del progreso. La comunidad de Guadualito es uno de los casos paradigmáticos, pues el despojo se ha dado de manera progresiva y frecuente. En la actualidad más de 60 mil hectáreas están en manos de los palmicultores; de ellas 30 mil están sembradas y las proyecciones hacen referencia a sus interés de llegar a 150 mil con préstamos provenientes de Brasil. En la comunidad La Chiquita se dio un aborto y la intoxicación de una niña, por ingestión de agua contaminada por los desechos de la extractora de aceite, de cuya existencia nunca fueron informados ni advertidos. Sus habitantes consideran que contra ellos se usan mecanismos por los que se pretende abandonen sus tierras ancestrales, puesto que se ha contaminado el agua al punto que los peces mueren en cantidades y los niños, que han tomado contacto con esas aguas, tienen reacciones cutáneas. El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MEA) no cumple con sus funciones y el poder de las empresas ha impedido que se realicen serias investigaciones y controles a sus actividades, lo que es ratificado ONGs que acompañan el proceso. Informes de alto valor científico señalan que en las palmicultoras se usan productos peligrosos en valores de peligro para la vida humana y el medio ambiente (Informe de la Comisión de Energía Atómica del Ecuador). Uno de ellos es el Endusofán, producto de alta toxicidad que causaría incluso daños genéticos. Las fuentes de agua están en peligro consecuencia del irrespeto por las palmicultoras del distanciamiento hidrográfico que fija como límite de siembra de palma a 5 metros de ellas; en la actualidad lo hacen a 50 cm. En los últimos días se dio una nueva denuncia según la cual se estaría pretendiendo introducir el cultivo intensivo de banano, lo que también es percibido como otra amenaza.

Esta situación que es progresiva y compleja merece atención gubernamental urgente. Los anuncios de transferencia de recursos con fines de paliativos de los efectos del Plan Colombia en la región, no han tenido significación alguna para sus habitantes, ellos habrían constatado que “del Plan Colombia, los beneficiarios son la Marina del Ecuador pues ellos tienen casas y piscinas”. Las secuelas del conflicto interno de Colombia son desconfianza ciudadana, temor generalizado, sentimiento de inseguridad e impunidad. Las ejecuciones extrajudiciales serían diarias y estarían en la total impunidad. El fallecimiento de una mujer embarazada en la palmicultora está también en la impunidad y el deceso ni siquiera se lo ha registrado por temor y por la presión de las empresas que controlan todo en la región. La presencia de los refugiados levanta sentimientos encontrados pues constatan que para ello hay atención cuando muchos habitantes locales se debaten en la miseria extrema. El 11 de Octubre llegaron a San Lorenzo 288 desplazados por la violencia.

RECOMENDACIONES

- Es necesario el pleno cumplimiento del fallo del Tribunal Constitucional, que por medio de su resolución N. 0371-04 RA, del 15 de marzo de 2005, pide al Estado ecuatoriano la suscripción de un memorando de entendimiento con Colombia para que no se realicen fumigaciones en una franja de 10 km desde la línea de frontera hacia el interior de la República de Colombia y a los Ministerios de Bienestar Social, de Ambiente y otros, cumplir con sus labores de protección, prevención y generación de programas en cada una de sus competencias.

Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia

- Es fundamental acrecentar medidas tendientes a hacer valer el Principio de Precaución como argumento esencial para la suspensión inmediata de las aspersiones tanto en Ecuador como en Colombia y exigir el respeto absoluto a los territorios indígenas que son imprescriptibles, inembargables, inalienables e indivisibles, así como respeto al derecho a la consulta que debe ser: previa, informada, formal, respetuosa de la cultura y de sus derechos, tal como lo establece el convenio 169 de la OIT y la Constitución Política del Ecuador.
- Las organizaciones de representación de los intereses de los Afroecuatorianos, consideran que ante la indefensión en la que se encuentran es fundamental el establecimiento de una delegación cantonal de la Defensoría del Pueblo en San Lorenzo y una firme evaluación del rol de los funcionarios del MAE.
- Ante la constatación que a nivel nacional, es extremadamente dificultoso el hacer valer los derechos contenidos en la Constitución Política, es necesario que se consideren medidas en la que se involucre a la comunidad internacional, mecanismos e instrumentos de derechos humanos y medioambientales, como la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- Es necesario que la problemática conexas a la palma, haga parte de la agenda nacional de derechos humanos y medio ambiente, pues ya son innegables las consecuencias graves a estos niveles. En esta perspectiva es fundamental que las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos, visiten la zona con la finalidad de que se realicen informes y que en cumplimiento de su mandato, promuevan medidas de promoción y protección de los derechos de quienes allí habitan, seguidas de las debidas iniciativas de fiscalización y vigilancia. Son necesarias serias evaluaciones y fiscalizaciones de los estudios de impacto ambiental así como del trabajo de los funcionarios del MAE que están presente en San Lorenzo.
- Es necesario el establecimiento de planes estratégicos participativos de desarrollo cantonales, provinciales y regionales en los cuales se de la debida atención a las comunidades afroecuatorianas e indígenas en alta vulnerabilidad.



INREDH

CIF
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LAS FUMIGACIONES



fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos

www.fidh.org